

# INFORME MARZO

Argentina **unida**



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
**Argentina**



222



**Presidencia**



**SIGEN****Jornadas “Mujeres Argentinas en el Gobierno”**

El Presidente cerró la jornada “Mujeres Argentinas en el Gobierno” que se llevó adelante en la sede de la Sindicatura General de la Nación. El objetivo fue dar a conocer acciones hacia la equidad de género y la participación de la mujer en la Administración Pública Nacional.

Durante su intervención, el Presidente destacó la necesidad de “terminar con las lógicas de la discriminación y la desigualdad” y llamó a los hombres a “asumir el desafío del aprendizaje de respeto a la diversidad de género”.

La jornada contó con la participación de Elizabeth Gómez Alcorta, Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad; María Eugenia Bielsa, Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat; Sabina Frederic, Ministra de Seguridad; Marcela Losardo, Ministra de Justicia y Derechos Humanos; Cristina Caamaño, Interventora de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI); Victoria Donda Pérez, Interventora del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); Virginia García, Titular de la Dirección General Impositiva (DGI); Susana Mirassou, Presidenta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Síndica General Adjunta de la Nación, Irma Miranda.

**Biblioteca Nacional**

El Síndico General de la Nación, y el nuevo titular de la Biblioteca Nacional, Juan Sasturain, mantuvieron un encuentro de trabajo en la sede de la SIGEN para avanzar en el desarrollo de una agenda en común entre los organismos.



Durante la reunión, en la que participaron la Síndica General Adjunta de la Nación, y la titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Biblioteca Nacional, se analizaron cuestiones orientadas a tareas de control de la auditoría como así también a la necesidad de trabajar por la reconstrucción de la Biblioteca Nacional.

#### **Auditoría a la Oficina Anticorrupción**

El Síndico General de la Nación, se reunió con el titular de la Oficina Anticorrupción donde se formalizó un pedido efectivo para que SIGEN audite integralmente todos los procesos en materia de compras y contrataciones realizadas por Laura Alonso -entonces titular de la Oficina Anticorrupción- durante el período comprendido entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2019, tras la detección de una serie de irregularidades.



## Agencia Federal de Inteligencia

### **Ley de Inteligencia Nacional**

Mediante el decreto 214/20 se sustituyó el artículo 4º de la Ley 25.520 prohibiendo a los organismos de inteligencia realizar tareas represivas, o cumplir funciones policiales o de investigación criminal, así como obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas. Tampoco se podrá revelar o divulgar cualquier tipo de información adquirida en ejercicio de sus funciones relativa a cualquier habitante o a personas jurídicas, ya sean públicas o privadas, salvo que medie una orden o dispensa judicial.



## Agencia Nacional de Discapacidad

### **Observatorio Nacional de la Discapacidad**

La Agencia Nacional de Discapacidad convocó, en el marco del artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a participar de la elaboración de la normativa para asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en la adecuación de normas, procedimientos y funcionamiento del Observatorio Nacional de la Discapacidad.

### **Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS)**

La Agencia convocó a las organizaciones de la sociedad civil, en términos de la observación N°7 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, a realizar sus aportes en relación al documento "Guía para el establecimiento de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad". Dicho material fue elaborado en el marco de las acciones que lleva adelante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos (CEDDIS).

### **Encuentro "Mujeres y discapacidad: Incluidas y libres nos queremos"**

Se llevó a cabo la jornada "Mujeres y discapacidad: Incluidas y libres nos queremos" en el gimnasio cubierto de la Agencia Nacional de Discapacidad en conmemoración por el día internacional de la mujer trabajadora.



**Habilitación de un servicio de videollamadas para personas con discapacidad auditiva**

Con el objetivo de brindar información adecuada, confiable y accesible sobre factores de riesgo y medidas preventivas referidas al Covid-19, la Agencia Nacional de Discapacidad ofrece un servicio de videollamadas (115728-4011) que atenderá consultas de lunes a viernes de 10 a 15 hs.



## Jefatura de Gabinete de Ministros

### **El Jefe de Gabinete coordinador del sector público ante la pandemia**

Se facultó al Jefe de Gabinete de Ministros para ejercer la coordinación de las distintas jurisdicciones y organismos del Sector Público Nacional con la capacidad de asignar funciones provisorias y articular acciones y políticas para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones que disponga la autoridad sanitaria nacional.

Se modificó la denominación y conformación de la Unidad de Coordinación General del Plan Integral de Pandemia de Influenza y la Comisión Ejecutiva creada por el Decreto 644/07, la cual pasó a denominarse "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional". La misma, coordinada por el Jefe de Gabinete de Ministros, estará integrada por las áreas pertinentes del Ministerio de Salud y las demás jurisdicciones y entidades que tengan competencia sobre la presente temática.

### **Secretaría de Medios y Comunicación Pública**



### **COVID-19** ÚLTIMAS MEDIDAS

#### **Medios públicos**

El encuentro se realizó con todo el gabinete de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública.

Se destacó el rol clave que deben cumplir los medios públicos para informar con responsabilidad sobre la pandemia de Coronavirus y la importancia de la difusión de información oficial para no generar confusión y alarma en la población.

### **Presentación de Televisión Pública Noticias y de su noticiero internacional**

Desde el lunes 16 de marzo, la TV Pública tiene cuatro ediciones diarias informativas y el sábado 21 a las 12.30 horas comenzará Televisión Pública Noticias Internacional.

### **Télam avanza en un protocolo contra la violencia de género**

La Agencia Nacional de Noticias ya cuenta con la primera editora de Género y Diversidades, se trata de la periodista Silvina Molina, que trabaja en la empresa desde hace nueve años.

El Directorio de Télam convocó a representantes de cada uno de los sindicatos de prensa de la agencia para comenzar a trabajar en forma conjunta en la elaboración de una herramienta de acción para el tratamiento de la violencia de género y laboral en el medio de comunicación público.

Asimismo, las autoridades de la agencia serán capacitadas en violencia de género por profesionales del Ministerio de la Mujeres, Géneros y Diversidades, en el marco de la Ley Micaela.

### **Primera transmisión de fútbol de la TV nacional conducida por mujeres**

La transmisión del partido entre Argentina y Co-

lombia por la segunda fecha del Sudamericano Femenino Sub 20 marcó un hito en la historia de la televisión argentina. Fue transmitido en DeporTV con Agustina Vidal en los relatos y Florencia Pereiro en los comentarios.

### **Boletines informativos para radios de Télam**

Desde la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se está trabajando fuertemente para devolverle a Télam la legitimidad y veracidad periodística y que sus servicios sean de utilidad para los medios a lo ancho y a lo largo del país, con una mirada plural e inclusiva.

El boletín informativo es uno de los productos de Télam más demandados por los abonados de la agencia en todo el país, particularmente por las radios, y está elaborado sobre la base de contenidos variados, federales y confiables. La reapertura de este servicio fue uno de los compromisos asumidos por el actual directorio ante los trabajadores.

### **#NosotrasMovemosElMundo**

Las mujeres de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública acompañaron en el "Centro Cultural Kirchner", al Presidente en la apertura de la Semana de la Mujer Trabajadora. Bajo la consigna "Nosotras movemos el mundo" se sumaron a la lucha colectiva para terminar con la desigualdad de género en la Argentina.

La Secretaría de Medios y Comunicación Pública es una de las oficinas gubernamentales que cuenta con mayor cupo femenino en sus cargos.

**Resolución 4/20**

Se aprobó el procedimiento para el trámite de contratación de campañas institucionales de publicidad y comunicación.

**Nueva programación para las FM de Radio Nacional**

FM Rock 93.7, FM Clásica 96.7 y FM Folklórica 98.7 renovaron su grilla en virtud de que todos los géneros musicales de todas las regiones del país tengan su espacio en la radio pública argentina.

**Capacitación para la cobertura periodística**

La Secretaría de Medios y Comunicación Pública organizó una capacitación especial para periodistas de medios públicos y privados sobre el tratamiento informativo de la epidemia del coronavirus (Covid-19), que estuvo a cargo de profesionales del Ministerio de Salud de la Nación y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los responsables de brindar la capacitación fueron la secretaria de Acceso a la Salud de Nación, Carla Vizzotti; el médico infectólogo Gustavo Lopardo (expresidente de la Sociedad Argentina de Infectología); la consultora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la OMS, Tamara Mancero, y la responsable de Prensa y Comunicación Externa de la OPS/OMS en Argentina, Maricel Seeger.

**Recomendaciones para el ejercicio de una comunicación responsable**

El documento fue elaborado por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública junto al Ministerio de Salud, en la cual difundieron una serie de recomendaciones para el ejercicio de "una comunicación responsable" sobre la pandemia del Coronavirus, con criterios avalados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Defensoría del Público.

Se trata de un documento con diez premisas que deben tenerse en cuenta a la hora de difundir contenidos en el actual contexto de emergencia sanitaria. Entre las principales recomendaciones se encuentran difundir información proveniente de fuentes oficiales y especializadas en la temática, como el Ministerio de Salud; brindar información socialmente relevante; evitar el pánico, por eso las informaciones deben tener una orientación concreta, precisa y chequeada; utilizar la palabra transmisión en lugar de contagio; difundir las acciones positivas en términos de prevención; contribuir al sostenimiento de la confianza.

**Cont.AR: contenidos audiovisuales argentinos en forma gratuita**

Durante la cuarentena, los argentinos y argentinas podrán ver todos los contenidos de Cont.AR (plataforma pública de los contenidos audiovisuales que depende de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública) gratis y en HD. La plataforma brinda una selección de contenidos didácticos para todos los niveles educativos.

### **Télam abre su producción periodística en forma gratuita**

La Agencia Nacional de Noticias ofrece su servicio informativo en forma gratuita. Es otra de las acciones de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública para garantizar el derecho a la información en este contexto de pandemia. Esta medida regirá, en principio, hasta el 31 de marzo de 2020 y forma parte de las acciones que lleva adelante la Secretaría para garantizar el acceso a una información veraz y confiable.

### **“Somos responsables”: todos los diarios con la misma tapa**

Por iniciativa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, junto a la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), los diarios de todo el país el 19 de marzo salieron con la misma portada: “Al virus lo frenamos entre todos”, además se sumaron todos los portales de noticias. Es la primera vez en la historia de nuestro país que todos los diarios se ponen de acuerdo para salir con la misma tapa.

El objetivo fue apelar al compromiso de toda la sociedad para asumir las conductas necesarias con el fin de enfrentar la pandemia, todos y todas comprometidos en la contención del virus y el cuidado de las personas. Algunas de las recomendaciones que se brindaron impulsan que todos nos quedemos en casa y entender que no son vacaciones. También aconsejó la consulta con el médico ante determinados síntomas y la denuncia a quien incumple una cuarentena.

Esta iniciativa contó, además, con la adhesión

de numerosas instituciones del mundo académico, profesional y de la comunicación.

## Secretaría de Innovación Pública

### **Telecomunicaciones**

La Secretaría de Innovación Pública encabezó una reunión con el presidente de la Federación de Cooperativas Telefónicas de la Zona Sur (Fecosur), con el presidente de la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (Fecotel), y con 65 cooperativas de telecomunicaciones.

El encuentro se desarrolló con motivo de trabajar para mejorar las condiciones del sector. Participaron autoridades de la Secretaría, ARSAT, ENACOM, Fecosur y Fecotel. Desde la Secretaría de Innovación Pública convocaron a las cooperativas a que presenten proyectos para hacer una red propia de fibra óptica y de interconexión.

### **Gobierno Abierto**

Funcionarios de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recibieron a responsables de la agenda de gobierno abierto de países balcánicos que son miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

El encuentro tuvo como objetivo generar intercambios en materia implementación de metodologías de cocreación de planes de acción de gobierno abierto, coordinación de espacios institucionalizados de diálogo entre gobierno y sociedad civil, e



implementación de iniciativas concretas, en particular en materia de justicia abierta.



### **Bonificación de datos móviles para plataformas educativas**

En el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional ante la emergencia sanitaria derivada del coronavirus, la Secretaría de Innovación Pública y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) acordaron con los operadores nacionales de telefonía móvil (Claro, Movistar Telefónica y Telecom Personal) la bonificación en el servicio de datos para el uso de la plataforma "Seguimos Educando" hasta fines de marzo. El objetivo de esta medida es asegurarles a los estudiantes y docentes de nivel inicial, primario y secundario la conectividad necesaria para llevar adelante las tareas educativas asignadas ante un estado de cuarentena.

## **Secretaría de Gestión y Empleo Público**

### **Apertura del Ciclo de Capacitación Federal del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)**

El pasado 3 de marzo se abrió el "Programa Federal de Capacitación 2020" en la Provincia de Catamarca. Durante la jornada de capacitación se dictaron clases del módulo "Introducción al diseño y evaluación de políticas públicas".

Este programa tendrá como objetivo la actualización del método para la planificación de programas y proyectos de políticas públicas para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos en todas los organismos ejecutivos gubernamentales del país.

El Programa Federal de Capacitación del INAP trabajará sobre las competencias de las administraciones públicas provinciales para generar igualdad de oportunidades de formación para los agentes de todo el país.

### **Paro internacional de mujeres**

La Secretaría de Gestión y Empleo Público, dispuso que, en apoyo al "Paro Internacional de Mujeres" realizado el lunes 9 de marzo, las trabajadoras de la Administración Pública Nacional que adhieran a la mencionada medida de lucha quedaron exceptuadas del control biométrico, no se efectuaron descuentos por el día, ni impactó en el presentismo.

### **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**

En el "Día internacional de la Mujer Trabajadora",

se compartió el Estudio sobre la brecha de género en el Estado 2009-2019, presentado el 5 de marzo en el Centro Cultural Néstor Kirchner (CCK), por la Secretaria de Gestión y Empleo Público en el marco del tercer encuentro de "Mujeres Gobernando".

Asistieron a la presentación más de cien mujeres entre ministras, secretarías, subsecretarías, directoras y demás funcionarias de distintos organismos estatales.

Durante el encuentro se analizó el hecho de que los altos cargos en la estructura estatal están mayoritariamente cubiertos por varones, aun cuando el Estado es el sector más igualitario en términos de paridad de género en las posiciones iniciales de la carrera laboral.

En los puestos de trabajo de quienes no ejercen cargos políticos ni de conducción en el Estado, la paridad es de 50/50 entre mujeres y varones. Pero, a medida que se asciende en la escala jerárquica se empieza a percibir el "techo de cristal" que pone un freno a las mujeres en puestos de toma de decisiones. En lo que concierne a la Alta Dirección Pública la relación es de 44% mujeres y 55% varones, al tiempo que en las autoridades superiores la distancia es de 22% mujeres y 78% varones.

Si bien hay una tendencia a mejorar la paridad, no hay un cambio estructural sobre aquello que opera la brecha.

Los datos proporcionados en el informe surgen del universo del personal civil del Sector Público Nacional (no incluye empresas estatales) duran-

te el período 2009-2019. Se relevaron los cargos de autoridades superiores, alta dirección pública y personal fuera de nivel o extraescalafonario.



### **Videokonferencia para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país**

La Secretaria de Gestión y Empleo Público se comunicó por videokonferencia con sus pares de las administraciones públicas provinciales para ponerlos al corriente de los alcances de las últimas medidas adoptadas por el Gobierno nacional para evitar la propagación del coronavirus y los instó a ponerlas en práctica en sus respectivos gobiernos jurisdiccionales. La reunión se realizó el 16 de marzo en el marco del Consejo Federal presidido por la Secretaría de Gestión y Empleo Público que nuclea a los principales funcionarios de gestión pública del país.

### **Instrucción para las áreas de RRHH del Sector Público Nacional**

La secretaria de Gestión y Empleo Público instruyó a todos los responsables de RRHH en los alcances de las nuevas medidas en materia de empleo público conforme la Resolución 3/20.

En ella se establecen los casos en que se deberá otorgar obligatoriamente licencia para prevención del coronavirus para los y las empleadas del



Sector Público Nacional. También se faculta a las autoridades con personal a cargo a dispensar del deber de asistencia a su lugar de trabajo, y por el mismo plazo de 14 días corridos, a los agentes cuyas tareas habituales u otras análogas puedan ser realizadas desde su hogar o remotamente, debiendo establecer las condiciones en que dicha labor será realizada.

También se prevén los casos de los padres y madres cuyos hijos no tienen clases.

### **Empleo Público**

Por Decreto 296/20 se prorrogó el plazo establecido por el artículo 5° del Decreto 36/19 por el término de tres meses computados a partir de la fecha de su respectivo vencimiento. El artículo 5 instruyó a los ministros y ministras, secretarios y secretarías de la Presidencia de la Nación, Autoridades Superiores de organismos descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de la Administración Pública Nacional, a revisar en un plazo no mayor a tres meses las designaciones efectuadas por procesos concursales de personal de dichos Ministerios u organismos, durante los últimos dos años computados desde la vigencia del Decreto 36/19, con el propósito de analizar su legalidad, y en particular el cumplimiento y pertinencia de los requisitos previstos para el cargo concursado y los antecedentes presentados por los y las postulantes.

Asimismo, el Decreto 296/20 establece que se podrán realizar las revisiones en las contrataciones de personal hasta el 30 de junio de 2020.



### **Catálogo de Derechos y Servicios Esenciales**

La Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría puso a disposición de la ciudadanía el Catálogo de Derechos y Servicios Covid-19. Es una herramienta de integración que organiza y agrupa la oferta de servicios y las regulaciones estatales más importantes, como por ejemplo los canales para realizar consultas al Ministerio de Salud, los servicios de ANSES o AFIP que se pueden gestionar a través de canales electrónicos como el Ingreso Familiar de Emergencia (para monotributistas y trabajadores informales) o las regulaciones sobre el transporte de media y larga distancia.

El Catálogo busca comunicar clara y efectivamente: la forma en que brindan servicios los distintos organismos del Estado argentino en la pandemia de coronavirus, ya sea su adecuación hacia canales virtuales como su cancelación temporal; las regulaciones más importantes vinculadas a la emergencia; la normativa que se aplica en cada caso; y las fuentes a las que se puede apelar para conocer más detalles.

El módulo Covid-19 del Catálogo permite disponer de información actualizada, integrada y centralizada, de las modificaciones que los organismos del Sector Público Nacional realizaron en la prestación de sus servicios para dar respuesta a las medidas de prevención.

**ENACOM****Redes y Medios Comunitarios**

El Presidente de ENACOM, junto al Vicepresidente y algunos directores, participaron en una mesa de trabajo sectorial con representantes de redes rurales y urbanas de conectividad, así como entidades titulares de emisoras de radio y televisión del sector comunitario para fortalecer la gestión de los programas de fomento y desarrollo de políticas de inclusión social en la comunicación.

Asistieron representantes de medios alternativos y de organizaciones sociales con el fin de proyectar políticas de cooperación y trabajo conjunto que integren las voces de la comunicación popular.

En relación a gestiones como los financiamientos del Fondo de Fomento Concursable de Comunicación Audiovisual (FOMECA), se planteó el compromiso de generar condiciones que no excluyan a los medios populares con requisitos restrictivos.

**Encuentro para reactivar la industria audiovisual**

El presidente de ENACOM, y el vicepresidente del organismo recibieron al Consejo Ejecutivo de la Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Nacional Audiovisual, con el objetivo de pensar un nuevo marco regulatorio que fomente y proteja la producción audiovisual.

La reunión giró en torno a los nuevos procesos de circulación de los contenidos audiovisuales desde la irrupción de las tecnologías multiplataformas y los desafíos que entrañan para los derechos laborales, autorales y comerciales.



En relación al encuentro, se destacó la necesidad de encaminar una nueva política audiovisual que subsane los errores del pasado y que al mismo tiempo brinde identidad a los contenidos nacionales. Asimismo se comenzará a trabajar para crear una gran industria audiovisual argentina.

### **Conectividad de zonas rurales**

Autoridades del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), mantuvieron un encuentro con representantes de la Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI) para avanzar en el trabajo conjunto por el desarrollo de la conectividad en nuestro país.

Durante la reunión, los representantes de ENACOM expusieron los lineamientos de la nueva gestión orientados principalmente la reducción de la brecha digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en Argentina que posibiliten el acceso en las zonas desatendidas. Asimismo, los integrantes de CAPPI manifestaron sus expectativas y objetivos del trabajo en común.

### **Aportes para llevar Internet a donde más se necesita**

Con la presencia del presidente del organismo y el vicepresidente, se realizó la entrega de Aportes No Reembolsables (ANR) a cooperativas que prestan servicios de telecomunicaciones con la finalidad de fomentar el desarrollo de Internet en pequeñas localidades del país.

Se firmó con las Cooperativas el convenio para avanzar con la entrega de los ANR del Servicio Universal por un monto total de \$60.895.596, cuyo

objetivo es llevar conectividad a las provincias de Santa Fe, Córdoba, Río Negro y Buenos Aires.

Las localidades beneficiadas con los fondos del Servicio Universal son: Anisacate, Falda del Carmen, Los Cedros, Rafael Garcia, Valle Alegre, Villa del Prado, Del campillo, Los Surgentes pertenecientes a la provincia de Córdoba; Margarita, Monje, Teodelina, Pueblo Andino, Aldao de Santa Fe; Barrio la defensa, Puente cero de Río Negro; y Juan A. Pradere de Buenos Aires.

### **Reunión con representantes de Facebook para trabajar en la conectividad**

El Presidente de ENACOM se reunió con directivos de Facebook del área de Políticas Públicas de Conectividad para la región de América Latina, quienes expusieron los proyectos orientados a brindar acceso a internet en zonas rurales de Latinoamérica.

Los representantes de Facebook explicaron los alcances del programa "Internet para Todos", con base en Perú, como uno de los proyectos destinados a ofrecer cobertura en áreas rurales mediante la figura del Operador de Infraestructura Móvil Rural (OIMR). También informaron sobre las nuevas tecnologías en materia de acceso y conectividad que la empresa con base en California (EE.UU.) está desarrollando en sus laboratorios.

### **ENACOM en la Mesa de Trabajo Interministerial para Pueblos Indígenas**

Se realizó la segunda Mesa de Trabajo Interministerial para los Pueblos Indígenas convocada por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

de la cual ENACOM participó activamente desde su creación, a través de la Subdirección de Medios Comunitarios y Pluralidad de Voces de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo. La iniciativa está vinculada con un trabajo conjunto en el marco de la emergencia socio-sanitaria declarada en la provincia de Salta junto a otros organismos del Estado.

Desde ENACOM se presentaron una serie de propuestas que fueron incluidas como líneas de acción de esta articulación interministerial. El objetivo fue focalizar las acciones en base a las estrategias de abordaje territorial en la zona de emergencia declarada, poniendo énfasis en el trabajo articulado en materia de política pública para pueblos originarios, y así brindar una respuesta a la situación de los departamentos de San Martín, Rivadavia y Orán (Salta).

#### **Reunión entre ENACOM y CADERO**

Representantes del ente mantuvieron un encuentro con la Cámara Argentina de Radios Online para avanzar en una agenda de trabajo conjunta en cuestiones que tienen que ver con: la pluralidad de voces y el sostenimiento de proyectos radiofónicos de carácter federal teniendo en cuenta los nuevos paradigmas de la comunicación. Además, se destacó la importancia de las radios online y su avance en el marco del Centenario de la primera transmisión radiofónica realizada en el país.

**ARSAT**

### **Jornada de trabajo junto a Cooperativas**

El miércoles 4 de marzo, se realizaron en la Estación Terrena de Arsat, ubicada en localidad de Benavidez, jornadas de trabajo conjunto, que contaron con la presencia de las principales autoridades nacionales de las telecomunicaciones, sus cámaras empresariales, y representantes de cooperativas del sector.

Por parte de Arsat, se hicieron presentes su Presidente, Vicepresidente y sus directores. De parte del Poder Ejecutivo asistió la Secretaria de Innovación Pública; el Subsecretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), el Presidente de ENACOM y uno de sus Directores. Por parte del sector de cooperativas asistieron el Presidente de FECOSUR, Antonio Roncoroni, y el Presidente de FECOTEL, Rafael Sanchez.

Durante el encuentro el Presidente de ARSAT destacó la responsabilidad de esta empresa del Estado en la implementación de las políticas públicas de acceso universal, como asimismo destacó la importancia que tiene el trabajo de las cooperativas que poseen la territorialidad necesaria para brindar conectividad a toda la República Argentina. Al mismo tiempo, se destacó el reciente relanzamiento de la nueva etapa del Plan Satelital que entre sus prioridades inmediatas se encuentra la puesta en valor de la televisión digital. Respecto al Centro Nacional de Datos, señaló que el objetivo es trasladar e incrementar la actividad de todas las áreas del gobierno en dicho sector.

**AABE****18 hectáreas de Corrientes serán destinadas al plan PRO.CRE.AR**

A través de la Resolución 13/20 la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) revocó el permiso de uso precario y gratuito suscripto el 9 de diciembre de 2019 con la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Ahora, la tierra será destinada a viviendas del Plan Pro.Cre.Ar.

La cesión de esos terrenos a la capital correntina había sido efectuada el 6 de diciembre de 2019, y el convenio entre ambas partes se había firmado el 9 de ese mismo mes. La intención era desarrollar un proyecto urbanístico denominado "Plan Urbano Costero". Luego de transcurrido el tiempo mediante el cual debía producirse la materialización de la ocupación el inmueble perteneciente al Estado Mayor del Ejército; este último solicitó el pasado 11 de febrero la reasignación del uso del inmueble a la AABBE. De esta manera, el Gobierno nacional dispuso que la ciudad de Corrientes le devuelva al Estado nacional el predio costero de 18 hectáreas para destinarlo a la construcción de viviendas del plan Procrear.

**Parque Industrial "La Cantábrica" de Morón**

Autoridades del Gobierno nacional, provincial y municipal se reunieron para diagramar la ampliación del Parque Industrial. Para ello, se comprometieron a coordinar políticas que permitan recuperar y reactivar sectores productivos. La ampliación del Parque Industrial "La Cantábrica" se desarrollará sobre terrenos que dependen de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.



240

### **Construcción de viviendas sociales en General Lagos**

Con el objetivo de avanzar en la ejecución de viviendas sociales en todo el país, desde la AABE continúan las reuniones para atender las necesidades de diferentes municipios y comunas.

La localidad General Lagos en la Provincia de Santa Fe, pretende realizar la construcción de viviendas sociales en barrio La Rotonda. Para ello, solicitó contar con terrenos del Estado nacional. Además, la administración local pidió la devolución de la franja de tierras que está a la vera del ferrocarril Mitre, con la intención de desarrollar en ese espacio un proyecto de la playa para camiones.



**SEDRONAR**

### **Consejo Federal de Salud Mental y Adicciones (COFESAMA)**

La SEDRONAR participó del Primer Consejo Federal de Salud Mental y Adicciones (COFESAMA) que se realizó en CABA con el objetivo establecer la agenda de gestión, en articulación con las provincias, para la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental. Durante este encuentro federal, los referentes de las áreas de salud sentaron las bases de la agenda de trabajo federal 20/23 de Salud Mental y Adicciones, con el fin de consensuar entre todas las jurisdicciones del país las principales estrategias, objetivos y líneas de acción para la efectiva implementación de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657. Asimismo, se analizó la propuesta de trabajo para la reglamentación de la Ley Nacional de Prevención del Suicidio 27.130.

### **Sistema Integrado de Registro**

Los equipos técnicos de las subsecretarías de Atención y Acompañamiento en Materia de Drogas y de Prevención, Investigación y Estadísticas de la SEDRONAR se reunieron con los trabajadores del área de CEDECOR a fin de aunar criterios en el desarrollo de un Sistema Integrado de Registro en los dispositivos territoriales de la SEDRONAR en el país. La reunión de ambos equipos de trabajo, busca aunar pautas y guías para una administración eficaz de la información, que redunde en el mejoramiento del servicio.

### **“Hablemos de alcohol de Verdad”**

La SEDRONAR lanzó una campaña de prevención con información y recomendaciones para padres y adolescentes en vísperas del llamado “Ultimo Primer Día” (UPD), que se instaló como un ritual



242

entre las y los chicos que inician su último año de secundaria. El UPD representa una preocupación para padres y tutores de jóvenes en edad escolar, ya que es una práctica que se centra principalmente en el consumo excesivo de alcohol la noche anterior al comienzo de clases.

Todo el material, que también fue compartido con el Instituto Nacional de Juventud, se puede descargar de la web de SEDRONAR.



### **Plan de contingencia**

Desde SEDRONAR, en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio, se activó un plan de contingencia para garantizar a través de los dispositivos comunitarios la prestación de servicios esenciales para las personas con problemas de consumo y en situación de vulnerabilidad. En este sentido se definió:

- Se reforzó la línea 144 de atención y escucha con recursos técnicos y humanos para que siga disponible todos los días durante las 24 horas, brindando orientación y acompañamiento.
- Se actualizó la Guía con Recomendaciones para el cumplimiento del aislamiento social preventivo obligatorio en Comunidades Terapéuticas, Casas con Convivencia y Casas de Acompañamiento, que incluye métodos de comunicación alternativos con las visitas, autoridades judiciales y defensorías, cómo actuar ante la presencia de síntomas, refuerzo de la provisión de elementos de higiene y limpieza y pautas oficiales de cuidado.
- Se mantendrá en funcionamiento en las Casas de Acompañamiento un equipo mínimo para brindar servicio de viandas alimentarias.



## Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

### Agua Segura en Salta

La titular del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y el Gobernador de Salta, pusieron en marcha el Plan de Abordaje Integral para Salta, al inaugurar la primera de cuatro perforaciones que serán financiadas por el sector privado y que, una vez concluidas, garantizarán el acceso al agua segura en puntos críticos de esa provincia declarada en emergencia sanitaria. El plan es fruto de la articulación público-privada, en la que se unieron esfuerzos para atender las necesidades en materia de salud, atención nutricional e infraestructura básica de más de 40.000 wichis que habitan el norte argentino.

### Encuentro “Declaración sobre los derechos campesinos: desafíos y oportunidades para una Argentina sin hambre”

El CNCPS participó de la actividad realizada para la reivindicación de los derechos de los campesinos y las campesinas. La iniciativa fue organizada conjuntamente por el Movimiento Nacional Campesino Indígena Somos Tierra, el movimiento Vía Campesina, la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); con el apoyo de MISEREOR y la Fundación Rosa Luxemburgo - Oficina Cono Sur. La actividad selló el compromiso mancomunado de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales, y poner en valor la matriz productiva y la agricultura familiar como instrumentos fundamentales para alcanzar la Soberanía Alimentaria.

### Argentina contra el Hambre

El Consejo participó de una mesa de trabajo que reunió a autoridades del Programa Mundial de Ali-



244

mentos (PMA), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y a técnicos y profesionales de las carteras nacionales de Educación, Salud, Economía y Desarrollo Social, con el fin de articular políticas en el marco del programa Argentina contra el Hambre.



## Agencia de Acceso a la Información Pública

### **Día Internacional de los Datos Abiertos**

La Agencia celebró el Día Internacional de los Datos Abiertos. Una jornada que sirve para considerar a los datos como una herramienta fundamental para el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información pública. Acceder, utilizar, reutilizar esta información permite un mejor conocimiento cómo funciona el Estado.

### **Capacitación en acceso a la información**

La Agencia capacitó a los responsables de acceso a la información de la Administración Central y Organismos Descentralizados del Ministerio de Transporte.

Se trataron temas básicos sobre acceso a la información pública, tramitación de solicitudes en el marco de la Ley 27.275 y los reclamos por el incumplimiento de la citada ley.



## **COVID-19** ÚLTIMAS MEDIDAS

### **Coronavirus**

A fin de evitar la circulación de personas la Agencia decidió que atenderá las consultas vía correo electrónico y de manera telefónica.

Por otra parte informó cómo deben tratarse los datos de aquellas personas que se encuentren afectadas por el Coronavirus. En atención a ello,



comunicó que el tratamiento de información referida a la salud es una actividad que debe llevarse adelante con especial cuidado, respetando la privacidad de las personas, de acuerdo a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.

Alguno de los requerimientos sancionados son los siguientes:

- Los datos de salud son una categoría de datos sensibles y en consecuencia merecen una protección más rigurosa (arts. 2 y 7 - Ley 25.326).
- La divulgación del nombre de un paciente que padezca de coronavirus requiere de su consentimiento (art. 5 - Ley 25.326).
- Los establecimientos sanitarios y los profesionales de la salud pueden procesar y cederse entre sí datos de los pacientes, siempre y cuando cumplan con el secreto profesional (art. 8 - Ley 25.326).
- La obligación de secreto profesional subsistirá aun después de finalizada la relación con el paciente (art. 10 - Ley 25.326).
- Para usar la información del paciente con fines incompatibles con su tratamiento médico, se debe requerir su consentimiento pleno, libre e informado (art. 4, inc. 3 y art. 5 - Ley 25.326).

El Ministerio de Salud de la Nación y los ministerios provinciales se encuentran facultados a requerir, recolectar, cederse entre sí o procesar de cualquier otro modo información de salud sin consentimiento de los pacientes, conforme a las competencias explícitas e implícitas que les hayan sido conferidas por ley (art. 5, inc. 2 b y art. 11, inc. 3 b - Ley 25.326).

Cualquier persona que considere que su privacidad o sus datos personales están siendo afectados puede realizar una denuncia ante la Agencia.



**Ministerio del  
Interior**



**COVID-19**  
ÚLTIMAS MEDIDAS

### **Medidas ante el Coronavirus**

- **Visas e ingreso de extranjeros.** El Ministerio suspendió transitoriamente el otorgamiento de visas a países con circulación viral sostenida de coronavirus a raíz de la declaración de pandemia de coronavirus por parte de la Organización Mundial de la Salud y en el marco de las políticas sanitarias adoptadas por el gobierno nacional. La medida llevada a cabo por la Dirección Nacional de Migraciones suspenderá las visas a los extranjeros provenientes de la República Popular China, Corea del Sur e Irán, mientras que en el caso de Japón, Estados Unidos y Europa, cuyos ciudadanos no requieren visa para el ingreso como turistas, deberán atenerse a las recomendaciones sanitarias vigentes de 14 días de aislamiento desde el ingreso al país. En todos los casos de procedencia de los países afectados, se suspenderán también el otorgamiento de visas específicas con fines deportivos, culturales, laborales y educativos.
- **Cámaras térmicas.** El Gobierno puso en marcha las cámaras térmicas en el aeropuerto de Ezeiza que fue supervisada por el Ministro del Interior. Las cámaras térmicas cuentan con sensor remoto que permite registrar a distancia la temperatura corporal de todas las personas que arriban al país.
- En caso de que se detecte por las cámaras al-



gún pasajero con fiebre, interviene la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y procede al traslado de la persona a las oficinas de la Dirección de Sanidad de Fronteras, dependiente del Ministerio de Salud, para que los profesionales verifiquen el estado de salud del pasajero.

- Pasos fronterizos. el Presidente encomendó a los ministros del Interior y de Seguridad verificar la situación de los pasos fronterizos. Los Ministros se trasladaron al Paso Fronterizo terrestre de Iguazú junto al gobernador de Misiones, donde funciona el segundo punto de ingreso más importante del país, con una circulación de más de 11 millones de personas por año. El objetivo es fortalecer los controles, monitorear, recorrer y estar cerca de las necesidades de la gente, como así también verificar que se cumplan los protocolos.
- Aislamiento obligatorio. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20, la Dirección Nacional de Migraciones realizó controles a los fines de constatar el aislamiento obligatorio establecido para personas que hayan ingresado a la República Argentina desde el 27 de febrero. Se actuó en hoteles y alojamientos situados en distintas provincias, incluyendo la Ciudad de Buenos Aires, con un despliegue rápido que tiene por objetivo verificar que los extranjeros provenientes de las zonas afectadas por la circulación viral del Covid-19 y que ingresaron al territorio nacional en los últimos 14 días previos a la sanción del decreto, se encuentren cumpliendo con el aislamiento obligatorio.

Los extranjeros que soliciten salir de la Argentina y que se encuentren abarcados en el protocolo, sólo

podrán hacerlo con un certificado médico extendido por la autoridad competente en el que se exprese que no presenta síntomas compatibles con el Covid-19.

### **Campaña para prevenir a los argentinos que viajaron al exterior**

El Ministerio del Interior, a través del Registro Nacional de las Personas (Renaper), llevó adelante una campaña de prevención y concientización informando sobre todas las recomendaciones y obligaciones de la cuarentena obligatoria a través de mensajes de texto vía celular. Esta campaña ya alcanzó a más de 140 mil argentinos y argentinas que estuvieron recientemente en el exterior.

### **Medidas para quienes violen la cuarentena**

Turistas extranjeros. La Dirección Nacional de Migraciones realizó operativo conjunto con fuerzas de Seguridad y del Ministerio de Salud en el barrio porteño de Colegiales para expulsar a un ciudadano italiano que violó la cuarentena obligatoria para extranjeros dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20, en el marco de las medidas tomadas por el Gobierno nacional ante la pandemia de Covid-19.

Se procedió a la expulsión del ciudadano italiano a través de la orden dispuesta por el Juzgado Federal 9. Durante el procedimiento la Dirección Nacional de Migraciones trabajó junto al Consulado italiano en Buenos Aires, con quien gestionó el traslado a Ezeiza donde fue aislado hasta su regreso a Roma, y también se contó con la colaboración de la Policía Federal Argentina, además de efectivos de la Policía de la Ciudad.

Para denunciar a quienes no cumplen con la cuarentena, el Gobierno nacional habilitó la línea gratuita 134.

### **Ciudadanos argentinos**

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Seguridad y el Ministerio del Interior, detuvo a 1200 personas en el AMBA hasta las 16 h del 21 de marzo por violar las condiciones de aislamiento social preventivo y obligatorio, fijadas en el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20.

El informe, elaborado en base a reportes de fuerzas de seguridad federales y bonaerenses, incluye los operativos desplegados desde las 00 h del viernes, cuando entró en vigor el DNU, en los 17 puestos de control establecidos en rutas, peajes y puentes que son los principales puntos de ingreso y egreso al AMBA.

En tanto, las carteras de Seguridad e Interior, se encuentran a la espera del procesamiento de datos en el resto de las jurisdicciones argentinas, donde se estima que se alcanzó una cifra, en su totalidad, similar a la de AMBA.

### **Ampliación de la capacidad de camas no hospitalarias**

El Gobierno nacional lleva adelante un relevamiento con el objetivo de ampliar la capacidad de camas no hospitalarias para sumar al sistema de salud como medida preventiva ante la potencial demanda de pacientes leves en el marco de la pandemia de Covid-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud.

En ese sentido, el Ministro del Interior articuló con otras carteras de Gobierno medidas y acuerdos con sindicatos, clubes y otras organizaciones civiles -incluyendo iglesias- que permitirá alcanzar una disponibilidad de 16 mil camas para el ámbito del AMBA.

En este marco, el Ministro de Interior junto al Ministro de Defensa, recorrieron el Hospital Militar Reubicable (HMR) emplazado junto al Hospital Militar de Campo de Mayo, donde también se ampliará su capacidad para atender la demanda del sistema de salud con más camas.

Con ese objetivo se están refuncionalizando sectores, acelerando la terminación de obras y abriendo hospitales que estaban cerrados. En ese aspecto, sólo en la Provincia de Buenos Aires, se proyectan 700 nuevas camas de terapia intensiva en los próximos días.

En el marco de esta tarea articulada, los clubes pertenecientes a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), ofrecieron pensiones y predios de concentraciones utilizados por los planteles, mientras que intendentes del Conurbano bonaerense han puesto a disposición dependencias municipales y polideportivos.

También organizaciones sindicales pusieron a disposición tanto sus hoteles para afiliados como sus estructuras de obras sociales, a los que se sumaron empresarios privados que habilitaron sus plazas hoteleras.

Las distintas expresiones religiosas también facilitaron camas en retiros y escuelas, a lo largo de todo el Conurbano, como lo hicieron la Sociedad



250

Rural con su predio de exposiciones y la AMIA, con camas y voluntarios, entre otras organizaciones.

### **Controles en los ingresos al país**

El Gobierno nacional reforzó los controles y advertencias para los argentinos que regresan del extranjero en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19. En ese marco, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), dispuso en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, y en todos los ingresos al país, pantallas con información detallada sobre los decretos 260 y 287 firmados por el Presidente de la Nación, que fijan la obligatoriedad de cuarentena para los viajeros y penas para quienes no la cumplan.

Por otra parte, el personal de Migraciones controla que los argentinos que ingresan al país completen una declaración jurada y que descarguen en sus dispositivos móviles, sin excepciones, la aplicación denominada Coronavirus Argentina que permite autoevaluar posibles síntomas del Covid-19. También la DNM remite a diario a todas las jurisdicciones nacionales la información sobre los argentinos que deben cumplir cuarentena obligatoria en las distintas provincias, articulando el trabajo con los gobiernos provinciales.

El incumplimiento a las medidas previstas en el DNU 260/20 da lugar a las sanciones que resultan aplicables según la normativa vigente, sin perjuicio de las denuncias penales que corresponda efectuar para determinar la eventual comisión de delitos de acción pública, conforme lo previsto en los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.



## Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

### **República Oriental del Uruguay**

El Canciller, acompañado por el Jefe de Gabinete del Ministerio, y el Embajador designado por la República Argentina ante el Uruguay, participaron en Montevideo de los actos de Transmisión del Mando Presidencial de la hermana República Oriental del Uruguay.

Durante la ceremonia de asunción, Luis Lacalle Pou remarcó que, si se dejan de lado las cuestiones ideológicas, el MERCOSUR se va a fortalecer internacionalmente.

Momentos después, y en un encuentro privado con el Canciller, el flamante Presidente uruguayo ratificó este concepto, a la vez que confirmó haber dialogado con el Presidente Alberto Fernández que estuvo ausente por la inauguración de las sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa de la República Argentina.

### **Relación bilateral con Canadá**

El Canciller mantuvo una reunión con Pablo Rodríguez, líder del gobierno de Canadá en la Cámara de los Comunes, quien asistió acompañado del embajador de ese país, David Usher.

Durante el encuentro, el Canciller y el líder oficialista de la Cámara de los Comunes dialogaron sobre las prioridades del vínculo bilateral entre ambas naciones, y sobre las posibilidades de avanzar en una agenda común, especialmente en lo que hace a inversiones e intercambio comercial.

Ambos coincidieron en la importancia de seguir avanzando con las negociaciones en marcha para



un futuro acuerdo MERCOSUR – Canadá. Dichas negociaciones llevan a la fecha siete rondas realizadas, y la próxima se llevará a cabo a finales de marzo y principios de abril próximo. La propuesta encarada por el MERCOSUR es una de las más ambiciosas en sus objetivos, ya que engloba no sólo bienes sino también servicios e inversiones. En la reunión se analizó el nivel de inversiones de empresas canadienses en nuestro país, particularmente en el rubro de minería sustentable.

Por otra parte, los funcionarios de ambos países intercambiaron opiniones sobre temas regionales, sobre todo en lo relativo a las situaciones de Venezuela y Bolivia, así como de los diferentes escenarios de cara a la próxima elección para Secretario General de la OEA, a realizarse el corriente año.

Asimismo, se dialogó sobre la elección para el futuro presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La Argentina pidió apoyo para la candidatura del actual Secretario de Asuntos Estratégicos, Gustavo Béliz, en ese organismo.

Por último, ambas delegaciones destacaron la buena sintonía y el diálogo entre los gobiernos. En ese sentido, el embajador Usher invitó, en nombre del Primer Ministro Justin Trudeau, al Presidente de la Nación y al Canciller a visitar próximamente Canadá.

### **Grupo de Comercio e Inversiones del G20**

La Argentina participó en Arabia Saudita del Grupo de Comercio e Inversiones del G20, con el objetivo de coordinar soluciones conjuntas frente a los desafíos actuales del comercio internacional, inclu-

yendo las tensiones comerciales y las diferentes perspectivas a la hora de enfrentar su impacto.

La Subsecretaria de Negociaciones Económicas Multilaterales y Bilaterales de la Cancillería representó a la Argentina en los debates donde se buscó reafirmar la importancia del G20 para impulsar un comercio que se atenga a reglas que fomenten una apertura que conduzca al desarrollo y crecimiento inclusivo con parámetros de transparencia.

También se encontró el apoyo del Grupo a la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en lo que concierne a algunas reglamentaciones sobre el comercio agrícola multilateral como así también sobre el debate en torno a la necesidad de prohibir ciertos subsidios a la pesca en vistas de asentar posiciones en torno a la 12° Conferencia Ministerial de la OMC a realizarse durante el mes de junio, a fin de implementar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Además, el G20 acordó trabajar en la coordinación de mesas de diálogo que debatan las condiciones del comercio internacional considerando MiPyMEs como uno de los factores esenciales para el desarrollo de las economías. Además durante esas rondas de diálogo se compartirán experiencias sobre la diversificación económica y las diferentes formas de facilitar las inversiones en aquellos países en vías de desarrollo.

Al igual que en este caso, donde nuestro país está representado por la Cancillería para debatir sobre comercio e inversiones, la Argentina participa-

rá durante todo 2020 de las diferentes mesas de trabajo con sus respectivas temáticas, cuyas conclusiones serán puestas a consideración de los mandatarios durante la cumbre de líderes, que se realizará sobre el final del año en la ciudad de Riad, capital de Arabia Saudita.

### **“EUROsociAL”**

Se realizó en el Palacio San Martín una reunión entre diversos representantes de instituciones públicas argentinas y autoridades de “EUROsociAL”, un programa de cooperación financiado por la Unión Europea que busca contribuir a la reducción de las desigualdades, la mejora de los niveles de cohesión social y el fortalecimiento institucional en 19 países de la región, a través del intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de ambas regiones.

El objetivo de esta reunión fue trazar las líneas prioritarias de trabajo con la Unión Europea a fin de acordar las acciones de cooperación a nivel país que se realizarán los próximos dos años en el marco de “EUROsociAL”. Al mismo tiempo, los resultados de este taller servirán de base para la Mesa de Diálogo Argentina-EUROsociAL, cuya realización está prevista para abril de 2020.

Por parte de la Argentina participaron la Secretaría de Asuntos Estratégicos, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y los ministerios de Desarrollo Social, de las Mujeres, Géneros y Diversidad; del Interior; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Educación; de Desarrollo Productivo; de Justicia y Derechos Humanos; de Economía y de Obras Públicas. Por la parte euro-

pea estuvieron Juan Manuel Santomé, director del Programa “EUROsociAL”; Luca Pieramtoni, Jefe de cooperación, y Victoria Glussani.

### **Creación de la Dirección de la Mujer**

En el marco del acto de conmemoración por el del Día internacional de la Mujer, el Canciller anunció la creación de la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género. En cuanto a género además se sancionó la Resolución 49/20 que establece que se podrán utilizar de forma oficial los términos “Embajadora”, “Ministra”, “Consejera” y “Secretaria”, que hasta el momento eran empleados como masculinos para las denominaciones escalafonarias.

### **Reuniones**

El Canciller se reunió con la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, para dialogar sobre la próxima Cumbre Iberoamericana a realizarse en Andorra en noviembre de este año.

Además, el Canciller mantuvo una reunión con el Secretario de Relaciones Exteriores de México Marcelo Ebrard, y con su Subsecretario, Maximiliano Reyes Zuñiga, donde se habló sobre la relación bilateral y la situación de la región.

Por otro lado, la Subsecretaría de Negociaciones Económicas Multilaterales y Bilaterales se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Baréin, Abdullatif bin Rashid Al-Zayani. En la reunión se avanzó en una agenda de cooperación para potenciar el intercambio comercial y las inversiones.

El secretario de Culto, Guillermo Oliveri, se reunió con los obispos participantes del Encuentro de



cooperación Intereclesiástica organizado por la Iglesia Evangélica Metodista Argentina ; conversaron sobre la problemática de América Latina y la ayuda de las iglesias a los sectores vulnerables.



Desde la Cancillería se tomó la decisión de que los consulados argentinos que tienen sede en los países más afectados por el Covid-19 dispongan de una atención permanente las 24 hs., con el objetivo de asistir y orientar a la ciudadanía argentina que requiera información y contención para sobrepasar esta crisis mundial.

Además, se dispuso, en consonancia con el artículo 9 del DNU 260/20, una serie de medios de contacto para facilitar las consultas relacionadas con las y los compatriotas, y extranjeros con residencia en Argentina, que se encuentran en los países más afectados por el Covid-19 y que cuenten con pasajes de regreso a nuestro país en el corto plazo y cuyos vuelos hayan sido cancelados o simplemente quieran retornar a sus hogares.

Para mitigar esta situación de emergencia, se estableció una línea telefónica gratuita y de atención rotativa para ser utilizada por quienes llamen desde nuestro país y requieran información.

Además, se crearon dos cuentas de “WhatsApp”, y se dispuso una casilla de correo con el fin de canalizar y registrar adecuadamente las solicitudes de ciudadanas, ciudadanos y residentes argentinos que se encuentran en el exterior y tengan programado su regreso al país o quieran retornar a sus hogares antes de la fecha dispuesta.

Asimismo, se estableció un mecanismo de asistencia permanente de los consulados en los aeropuertos que posean vuelos directos a la República Argentina. Allí, se lograron identificar casos de extrema vulnerabilidad o situaciones problemáticas entre los pasajeros. También se evaluaron a aquellos que posían síntomas, a fin de decidir su permanencia o la persistencia de su viaje. En caso de detectarse alguna anomalía se enviaba dicha información a las autoridades sanitarias argentinas que tomaban los recaudos necesarios al arribo del avión.

El 17 de marzo se estableció que Aerolíneas Argentinas será la única empresa aeronáutica autorizada a efectuar las operaciones de traslado desde y hacia los siguientes destinos: los países miembros de la UE, miembros del Espacio Schengen; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos, República de Corea, Japón, China e Irán.

Hasta el momento la Cancillería argentina ha recibido más de 15.000 llamados y procesado 11.000 formularios de consultas de argentinos en zonas de transmisión activa del Covid-19.



## Ministerio de Defensa

### **Fabricaciones Militares**

El Ministro de Defensa, encabezó la ceremonia de entrega de cinco camionetas 0km en la planta de Fabricaciones Militares de la ciudad sanjuanina de San José de Jáchal.

En la ceremonia el Ministro demostró su intención de ampliar el desarrollo de la industria para la defensa, y les transmitió a los empleados la certidumbre de la continuidad de la Fábrica Militar de Jáchal que había sido puesta en duda en la gestión anterior.

### **Práctica Clínica para Sarampión, Dengue y Coronavirus**

El Ministro encabezó la apertura de la jornada de capacitación que se realizó en el anfiteatro Dr. Luis Ontaneda del Hospital Militar Central.

El objetivo de la jornada educativa fue el de unificar criterios a la hora de enfrentarse a potenciales casos de sarampión, dengue y coronavirus, para poder brindar así un sistema de alerta y atención más rápida.

### **Campaña Antártica de Verano (CAV)**

El Ministro encabezó el acto del cierre de la CAV 2019/20. Esta campaña estuvo bajo el control operacional del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) y contó con la participación de más de 1100 hombres y mujeres del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, quienes mediante el despliegue de diversos medios navales y aéreos propios lograron concluir en tiempo y forma con las tareas de abastecimiento de las 13 bases, relevo de las dotaciones y apoyo logístico a las



actividades científicas que desarrolla el país en el continente blanco.

El rompehielos ARA "Almirante Irizar" fue el principal medio naval con dos helicópteros Sea King embarcados. También participaron los avisos ARA "Bahía Agradable" y ARA "Islas Malvinas", este último responsable de la Patrulla Antártica Naval Combinada con Chile.

Asimismo, trabajaron por parte de la Fuerza Aérea, aviones C130 "Hércules", "Twin Otter" y helicópteros "Bell 212", además de medios pesados del Ejército como máquinas viales y grúas.

Durante los 290 días de navegación y 1000 horas de vuelo además del traslado y repliegue de personal, se transportaron 1930 metros cúbicos de carga general y frigorizada, cerca de 300 tubos de gas (con el repliegue de unos 600), alrededor de 1600 metros cúbicos de combustible antártico, y se replegaron más de 600 metros cúbicos de basura.

Las dotaciones que invernarán durante esta temporada en las bases permanentes están conformadas por 200 personas, entre civiles y militares.

### **Política de género**

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el Ministro encabezó el acto en donde se presentó a la primer Orquesta de Mujeres de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa, la cual está conformada por cinco maestras de banda y 80 suboficiales de las tres fuerzas.

Durante el acto el Ministro anunció la decisión de firmar una resolución para que las víctimas de violencia de género del personal militar puedan obtener una licencia con goce de sueldo, también habló de la necesidad de la implementación de la Ley Micaela a las máximas autoridades civiles y militares del Ministerio. Además, en el acto se presentó la muestra fotográfica itinerante "Militares Argentinas" demostrando su labor en las fuerzas.

### **A.R.A. San Juan**

El Presidente de la Nación anunció durante la apertura de las sesiones ordinarias la decisión, reflejada en el Decreto 212/20, de ascender post mortem a los 44 oficiales y suboficiales de la Armada Argentina que fallecieron en cumplimiento de los deberes del servicio en pos de la protección de la integridad territorial, la soberanía nacional y el bienestar de los habitantes de la República Argentina.

### **Ayuda a poblaciones en situación de emergencia**

Se envió una tercera planta potabilizadora al chaco salteño y se suma a las dos que operan hace más de un mes.

Además, se envió al Batallón de Ingenieros de Agua 601, con la misión de utilizar perforadoras para hacer pozos y lograr suministrar agua segura y potable a las comunidades necesitadas.

Por último el Batallón de Ingenieros de Montaña 5, repartió 200 tanques de agua en las localidades de Santa Victoria Este y Alto la Sierra.



Desde el Laboratorio Farmacéutico Conjunto de las Fuerzas Armadas se está produciendo alcohol en gel para ser repartido en donde el Ministerio de Salud crea necesario.

Además, se han puesto a disposición de la población los hospitales militares de todo el país, acondicionando los lugares para la posible llegada de casos si llegara a ser necesario.



## Ministerio de Economía

### **Sostenibilidad de la Deuda Pública**

El Gobierno avanzó en la reestructuración de la deuda con acreedores privados en Estados Unidos. Se hará en tramos parciales.

Por Resolución 130/20 se autorizó la registración de obligaciones de la República Argentina ante la "Securities and Exchange Commission" (SEC) de Estados Unidos de América y se solicitó la aprobación de dichas obligaciones con la "Financial Industry Regulatory Authority INC." (FINRA a través de la Oficina Nacional de Crédito Público y la Unidad de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa dependiente de la Secretaría de Finanzas de este Ministerio).

El proceso de registración y aprobación consiste en solicitar ante las citadas autoridades regulatorias extranjeras la autorización para realizar oferta pública en el mercado doméstico del mencionado país, pero de ninguna manera ese proceso constituye un aumento del endeudamiento, ni debe ser entendido como el ejercicio de una autorización de endeudamiento, ni como una operación de emisión de deuda pública.

La registración ante la SEC podrá ser utilizada en futuras emisiones de títulos de la deuda pública en el marco de la restauración de la sostenibilidad de la deuda. El primer monto a registrar ante la SEC y a aprobar ante la FINRA, será de USD 30.500.000.000.

La Ley 27.544 declaró de interés prioritario para la República Argentina la restauración de la sostenibilidad de la deuda emitida bajo ley extranjera, en los términos del artículo 65 de la Ley 24.156.

### **Canje de Deuda**

El Ministerio redujo el 85% del Bono DUAL al tomar todas las ofertas recibidas. Las ofertas incluyeron al bono DUAL (AF2020) y a las Letras que vencían a fin de marzo y comienzo de abril, por los que ofreció una canasta de Letras.

Para la licitación de marzo del Bono DUAL 2020 (AF2020) se adjudicó un total de las ofertas por Bono Boncer con vencimiento de 2022, que sumaron US\$ 945 millones, lo que representó una emisión de Bonos por \$ 59.370 millones.

Por su parte el canje de Lecap, Lecer y Lelink también se adjudicó el total de las ofertas. La Lecap S30S9 se otorgó por un monto de \$ 2176 millones, la Lecap S1109 por \$10.832 millones, la Lecer (X30S9) por \$43.530 millones, mientras que la Lelink (V0309) por un valor de US\$ 287 millones.

Fueron canjeadas por un combo compuesto en un 25% por una nueva Letra en pesos a descuento a 90 días y el 75% restante por una Letra ajustable por CER a 240 días de plazo.

### **Lanzamiento de la Dirección de Economía, Igualdad y Género**

Por primera vez el Ministerio de Economía cuenta con un área que hará foco en la igualdad de género articulando y generando información y conocimiento para establecer la base del diseño y ejecución de las políticas públicas. La Dirección se enfocará en analizar y gestar políticas para resolver las desigualdades económicas que se expresan en términos de género.

El objetivo será transversalizar la agenda dentro del Ministerio y llevar la discusión de políticas públicas hacia otros ministerios para que la perspectiva de género esté presente al diseñar políticas públicas y políticas económicas.

Las mujeres son las más afectadas por crisis económica y por eso es necesario e ineludible que la agenda feminista y de los derechos de las mujeres y de las personas LGTBIQ estén presentes a la hora de definir las políticas públicas. La perspectiva de género tiene que servir para generar herramientas que aborden los problemas de una manera especial, coordinada, integral y con una matriz de inclusión social.

Por otra parte, se está trabajando para poner en marcha un Presupuesto con perspectiva de género que pueda recopilar los esfuerzos del Gobierno para que las políticas cierren la brecha de desigualdad. La Dirección buscará que los recursos impositivos puedan identificar las trayectorias laborales de las mujeres a la hora del pago de impuestos; y producir mejoras en la inclusión financiera de las mujeres.

### **Acceso a la información pública**

Por Resolución N 127/20 se creó el Sello Editorial del Ministerio de Economía "Manuel Belgrano" y se constituyó un Consejo Ad-Honorem que tendrá como tarea aprobar el plan anual de publicaciones y seleccionar el material académico a publicarse priorizando aquellas temáticas sobre desarrollo económico, género y equidad.

La importancia de la creación de este sello editorial radica que entre las principales políticas pú-



blicas del Estado nacional se encuentra la de promover la divulgación, ordenamiento e integración de la información siendo obligación de todo ente y organismo pertenecientes a la Administración Pública Nacional, dar a conocer a la población las políticas públicas que se llevan adelante. En este sentido y en el marco de la Ley 27.275 es necesario garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

El nombre “Manuel Belgrano” se eligió por ser un claro ejemplo a seguir, siendo que se trata del primer economista académico del Río de la Plata con una mirada nacional e independentista, que ha dado respuesta a los problemas teóricos de los autores de la época pero con una perspectiva propia y ha cultivado la creencia en el desarrollo a partir de las industrias, la producción y el comercio dentro de un marco justo en beneficio de la Patria.

### **Presentación de Libros**

- Se presentó el informe completo “Las brechas de género en la Argentina: Estado de situación y desafíos”. Este documento apunta a desarrollar una síntesis de las brechas de género en el país y a elaborar un diagnóstico que permita incorporar a las políticas económicas la perspectiva de género, esencial para recalibrar los instrumentos con los que se va a recuperar y encender la economía argentina.
- Se presentó el libro “Economía Feminista”, una compilación de artículos de distintas autoras que desarrollan perspectivas y miradas sobre la economía de género.

### **Reuniones**

- El Secretario de Política Tributaria y la directora de la Unidad de Relaciones Internacionales se reunieron con el embajador de Kuwait para avanzar en la ejecución de acuerdos estratégicos entre ambos países.  
Existen varios proyectos productivos en curso y en negociación, entre ellos una iniciativa de acueductos troncales, y en particular, dos proyectos radicados en las provincias de Córdoba y Santa Fe.  
Hay un fuerte interés del gobierno de Kuwait por invertir en la Argentina en proyectos vinculados al sector energético.  
Durante la reunión, también se revisaron los aspectos tributarios de los proyectos e inversiones en carpeta.
- La Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género recibió al colectivo La Poderosa que nuclea a 114 asambleas vecinales de villas y asentamientos de todo el territorio argentino y de otros países. La situación económica actual y sus efectos fueron los ejes principales de la reunión.
- El colectivo La Poderosa enfatizó el resultado obtenido a través de los créditos blandos otorgados por la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI), que permitieron mejorar los emprendimientos de cientos de familias con una tasa de incumplimiento de solo el 2%.

Además, se mencionaron en el encuentro los avances logrados en el Observatorio Villero que junto a investigadores de la Universidad de Buenos Aires (UBA) lograron establecer un cálculo del gasto y consumo de las familias en la Villa 21-24. Dichos

datos se recopilan con una perspectiva sobre las problemáticas y necesidades propias de la zona y reflejan números que no siempre son cuantificados en las estadísticas públicas oficiales.



El Gobierno llamó a un canje de deuda por \$512.000 millones para lograr mayor espacio fiscal y afrontar las consecuencias del coronavirus. La operatoria incluyó títulos bajo legislación local, cuyos pagos fueron reprogramados o vencen este año, por otros bonos que finalizan entre el 2021 y el 2024.



## Banco Central de la República Argentina



## COVID-19 ÚLTIMAS MEDIDAS

### **Suspensión de cierre de cuentas bancarias**

Por Decreto 312/20 y ante la Emergencia Sanitaria, el Poder Ejecutivo resolvió suspender hasta el 30 de abril de 2020, inclusive, la obligación de proceder al cierre de cuentas bancarias y a disponer la inhabilitación establecidas en el artículo 1 de la Ley 25.730 (sanciones al librador de un cheque rechazado por falta de fondos o sin autorización para girar en descubierto o por defectos formales), como así también la aplicación de las multas previstas en dicha norma.

Asimismo el Decreto suspende la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley 14.499, respecto de que las instituciones crediticias requieran a los empleadores, en forma previa al otorgamiento de crédito, una constancia o declaración jurada de que no adeudan suma alguna en concepto de aportes y/o contribuciones, o que, habiéndose acogido a moratoria, se encuentran al día en el cumplimiento de la misma.

### **Coronavirus: adecuación a las normas del sistema financiero**

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) realizó, a través de la Comunicación A6944, adecuaciones a las normas de Emergencia Sanitaria sobre la operatoria del sistema financiero. Decidió que a partir del 26 de marzo se restablecen las se-

siones de compensación electrónica de cheques que habían sido suspendidas desde el 20 de marzo y aclaró que los días que no hubo clearing no computarán para el vencimiento del plazo de 30 días para la presentación de los cheques.

Además aclaró que continuarán en funcionamiento las acreditaciones de depósitos en efectivo por cajeros automáticos, terminales de autoservicio, empresas transportadoras de caudales, buzones de depósito y por los medios pactados cuando se trate de depósitos en efectivo por montos mayores efectuados por clientes comprendidos en los incisos 11, 18 y 23 del artículo 6 del Decreto 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional.



## Ministerio de Desarrollo Productivo



## COVID-19 ÚLTIMAS MEDIDAS

### Medidas contra el Coronavirus

- **Regulación del precio del alcohol en gel.** Para asegurar la protección de las y los consumidores, se decidió, a través de la Resolución 86/20, retrotraer el precio de este artículo al del 15 de febrero de este año y congelarlo durante los próximos 90 días.  
Las empresas productoras de alcohol en gel, además, deberán incrementar su producción al máximo de su capacidad para satisfacer la demanda y asegurar el acceso de todas y de todos los ciudadanos a este producto, en condiciones razonables, justas y equitativas, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Abastecimiento.
- **Control de precios y abastecimiento.** Desde el 14 de marzo de 2020, inspectores de la Secretaría de Comercio Interior están recorriendo comercios, farmacias, súper e hipermercados para verificar y asegurar el abastecimiento de productos de primera necesidad y la evolución de sus precios. El objetivo es evitar la especulación y el lucro con esta situación.
- **Financiamiento para la producción de alimentos e insumos.** Distintos bancos públicos y privados ofrecerán créditos para capital de trabajo que permitan a las empresas incrementar la producción y venta de alimentos, productos de higiene personal y del hogar, entre otros.
- **Medidas para garantizar el trabajo.** El Gobierno

eximirá temporariamente del pago de contribuciones patronales a los sectores económicos afectados de forma crítica por la pandemia, como las empresas de actividades de esparcimiento: cines, teatros, restaurantes, transporte de pasajeros y hoteles, entre otras. También se ampliará el Programa de Recuperación Productiva, lo que permitirá que las empresas que van a enfrentar menor demanda el Estado las ayude pagando una parte del salario de los trabajadores y se va a reforzar el seguro de desempleo”.

- **Aumento del presupuesto para Obra Pública.** Se aumentará el presupuesto para obra pública en \$100.000 millones para realizar obras viales, de construcción y refacción de viviendas y escuelas, y de infraestructura relacionada al turismo.
- **Precios máximos por 30 días.** Por Resolución 100/20 el Ministerio de Desarrollo Productivo determinó que un conjunto de productos alimenticios, de higiene personal, medicamentos e implementos médicos deberán mantener como precio máximo el anunciado a la Secretaría de Comercio Interior al 6 de marzo. Para controlar que se cumplan los precios máximos, se incrementarán tareas de inspección con verificadores de distintas dependencias públicas que se viabilizarán a través de convenios con municipios. Los consumidores podrán hacer sus denuncias por incumplimiento ante la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo por correo electrónico o por Twitter. Los comercios que incumplan esta medida serán sancionados por prácticas especula-

tivas previstas por la Ley de Abastecimiento y el Código Penal. Además, se les solicitará a las industrias productoras de alimentos, artículos de higiene personal, medicamentos, insumos, equipamiento e implementos médicos que aumenten su producción para afrontar el crecimiento de la demanda frente a la situación de cuarentena obligatoria por el Coronavirus.

- **Asistencia financiera a PyMes.** El Ministro anunció que se dispondrá de un paquete de asistencia financiera para PyMEs y para todo el sector productivo y comercial que ascenderá a un total de \$350.000 millones. Habrá una línea de financiamiento por \$320.000 millones para capital de trabajo y la compra de insumos que se generará con recursos provenientes de una regulación específica que anunciará el Banco Central y que permitirá al sistema financiero ofrecer créditos a una tasa fija en torno al 26%. A eso se suman \$25.000 millones del Banco Nación para productores de alimentos, elementos de higiene personal, productos de limpieza e insumos médicos, y otra de \$8000 millones para la producción de equipo tecnológico para la modalidad de teletrabajo.
- **Apoyo a empresas productoras de equipamiento médico.** Se está trabajando en un plan para brindar apoyo técnico y financiero a empresas relacionadas con el desarrollo y la producción de equipamiento médico y se requerirá autorización previa para la importación de insumos y equipos sanitarios que el país necesite para afrontar la pandemia. También se pondrá en marcha un programa de desarrollo y crecimiento de equipamiento médico, kits e insumos jun-



to al CONICET y a los Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Salud.

- **Renovación de Ahora 12.** Se renueva el programa Ahora 12, que se prolongará por seis meses y se extenderá a compras online con énfasis en las PyMEs nacionales; se trabajará con la AFIP para acelerar el pago del reintegro a las exportaciones para firmas industriales, y se volverá a poner en funcionamiento o se ampliarán parques industriales de todo el país con un financiamiento por \$2800 millones.

#### **Suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago**

Por Decreto 311/20 se decidió la abstención de corte de Servicios en caso de mora o falta de pago. La medida afecta a las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, que no podrán disponer la suspensión o el corte de los respectivos servicios a los usuarios y las usuarias en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020. Quedan comprendidos los usuarios con aviso de corte en curso.

Asimismo el Decreto determina que, si se tratara de servicios de telefonía fija o móvil, Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, las empresas prestatarias quedarán obligadas a mantener un servicio reducido, conforme se establezca en la reglamentación.

Estas obligaciones se mantendrán por el plazo de 180 días corridos a contar desde la vigencia de la presente medida.

En ningún caso la prohibición alcanzará a aquellos cortes o suspensiones dispuestos por las prestadoras por razones de seguridad, conforme sus respectivas habilitaciones y normas que regulan la actividad.

En todos los casos, las empresas prestadoras deberán otorgar a los usuarios y a las usuarias, planes de facilidades de pago para cancelar las deudas que se generen durante el plazo de vigencia de las medidas, conforme las pautas que establezcan los entes reguladores o las autoridades de aplicación de los marcos jurídicos relativos a los servicios involucrados, con la conformidad de la Autoridad de Aplicación.



## Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

### **Emergencia Agropecuaria**

Por Resolución N 30/20 y a los efectos de la aplicación de la Ley 26.509 se dio por declarado, en la Provincia de Corrientes, el estado de emergencia agropecuaria, por el plazo de seis meses a partir del 1 de enero de 2020, a las explotaciones afectadas por intensos vientos y lluvias registrados durante los días 15 y 20 de diciembre de 2019, del sector hortícola bajo cobertura de los Departamentos de Bella Vista, Lavalle, Goya y San Roque y para los viveros cítricos del Departamento de Bella Vista.

A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley, conforme con lo establecido por su Artículo 8°, los productores afectados deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de la provincia, en el que conste que sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.

El Gobierno Provincial remitirá a la Secretaría Técnica Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios el listado de los productores afectados, acompañando copia del certificado de emergencia emitido por la autoridad provincial competente.

Las instituciones bancarias nacionales, oficiales o mixtas y la AFIP, arbitrarán los medios necesarios para que los productores agropecuarios comprendidos en la presente resolución gocen de los beneficios previstos en los Artículos 22 y 23 de la Ley 26.509.



### **Recursos Pesqueros**

El Subsecretario de Pesca de la Nación se reunió con el Jefe del departamento de Pesca, el Director de Intereses Marítimos de la Armada, y el Director Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera con el objetivo de realizar tareas de coordinación para la primer zarpada del nuevo buque de la Armada Argentina, a efectos de realizar tareas de control sobre la milla 201, a propósito de custodiar los recursos naturales argentinos.

Este nuevo buque patrulla, el Ara Bouchard, fue incorporado por la Armada Argentina hace un mes. El buque es de fabricación francesa, de la clase Gowind OPV-90, entre sus características cuenta con dos semirrígidos y un hangar para helicóptero. Es el primero de una partida de cuatro que llegaran en los años subsiguientes.

### **Consejo Federal Pesquero**

Por Decreto 240/20 se designó al representante por el Poder Ejecutivo Nacional ante el Consejo Federal Pesquero con carácter ad honórem. El cargo será ocupado por el doctor en Ciencias Naturales Carlos Ángel Lasta.

### **Agricultura familiar**

El Ministerio firmó un convenio con Banco Nación para bancarizar a los agricultores familiares incorporados al Registro Único de Agricultura Familiar (RENAF).

El objetivo es que cada agricultor familiar tenga una cuenta bancaria gratuita, única y permanente. La medida representa una importante herramienta para la integración de este sector en la

economía formal. Es una iniciativa que se retomó del 2015.

En una primera etapa, se prevé alcanzar a productores familiares de la provincia de Buenos Aires, para seguir avanzando hacia otras provincias y así poder incluir a todos aquellos productores que formen parte del Registro.

### **Plan Argentina Contra el Hambre**

Los directivos de la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Lácteas (APyMEL) acercaron su propuesta al Ministro para sumarse al Plan Argentina contra el Hambre.

APyMEL, cuenta con un sistema comercial desarrollado hace siete años, de venta directa en los locales propios de las pymes asociadas, con un precio más ventajoso que en los comercios tradicionales.

Pusieron a disposición los más de 100 puntos de comercialización al público para participar de este plan con promociones y descuentos, además de sumarse a las ferias que se desarrollen para cumplir el objetivo.

### **Exportaciones**

A través de la Resolución N 32/20, el Ministerio detalló la ampliación de la cuota para la comercialización de azúcar crudo a Estados Unidos. El departamento de comercio estadounidense señaló que importarán 3825,73 toneladas más, de esta manera será un total de 4000 toneladas aproximadamente.

Además, ya se dispuso la distribución de la cuota para la exportación de azúcar crudo.

La normativa establece que la cantidad a exportar deberá ingresar a los Estados Unidos hasta el 30 de septiembre de 2020, inclusive.

Para el período 2019/20 la cuota fijada por Estados Unidos fue de 45.281 toneladas. Una vez deducido el margen de polarización no menor de 96° comprende la cantidad 43.243,36 toneladas. A esta cuota inicial se sumó un aumento de 4006 toneladas, que una vez deducido el margen de polarización comprende la cantidad de 3825,73 toneladas. De esta manera, la cuota total será de 47.069 toneladas.



## Ministerio de Transporte

### Acuerdo con la CAF para financiar obras

El presidente Alberto Fernández encabezó junto al titular de la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, Luis Carranza Ugarte, la firma de los contratos de préstamo entre los que se encuentra la segunda etapa del proyecto “Ferrocarril Belgrano Sur” que prevé la renovación integral del Ramal M, desde la estación Tapiales hasta la estación Marinos del Crucero General Belgrano, por hasta USD 75 millones, que tendrá un impacto positivo en más de 3,5 millones de personas.



### COVID-19 ÚLTIMAS MEDIDAS

### Prevención del covid-19 en el transporte público

El Ministro de Transporte anunció medidas para cuidar a los pasajeros de transporte público y afianzar las prevenciones del Covid-19. Esto surge luego de las reuniones de Comité de Crisis y Prevención en la que intervienen representantes del Ministerio de Transporte, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y la Provincia de Buenos Aires. En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, se dictaron resoluciones con el principal objetivo de implementar las medidas necesarias para cuidar a los pasajeros y afianzar las prevenciones para el control del Covid-19.

Se suspende la circulación de trenes y colectivos de larga distancia y aviones de cabotaje en todo el país. Las operaciones que volverían a realizarse el miércoles 25 a las 0 hs fueron reestablecidas a través de la Resolución N 73/20 del Ministerio de Transporte que estableció los nuevos esquemas para la prestación de servicios de transporte:

Para la prestación de servicios de transporte automotor y ferroviario de carácter urbano y suburbano de Jurisdicción Nacional:

- Desde 0hs del día lunes 23 de marzo de 2020 y hasta las 24hs del día martes 31 de marzo de 2020, los servicios de transporte público automotor y ferroviario se cumplirán con sus frecuencias y programaciones habituales de día feriado, observando las limitaciones previstas en la Resolución N° 64 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio.
- Desde la 0hs del día 20 de marzo de 2020 y hasta las 24hs del día martes 31 de marzo de 2020, se suspenderá la circulación de los servicios de transporte automotor urbano y suburbano de oferta libre.
- Por otra parte, la Resolución proroga hasta el 31 de marzo de 2020 las suspensiones totales de los servicios de transporte automotor y ferroviario de pasajeros interurbano e internacionales y de los servicios de transporte aéreo de cabotaje comercial y de aviación general dispuestas en los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 64 de fecha 18 de mayo de 2020 del Ministerio.

Estas medidas quedarán automáticamente prorrogadas, en caso de que se dispusiera la continuidad

del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297 de fecha 19 de marzo de 2020”.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial aumentó los controles para desalentar la circulación en las rutas de todo el país.

### **Refuerzo de trenes metropolitanos con servicios de colectivos**

Tras las restricciones en las paradas de los trenes metropolitanos informadas por Trenes Argentinos, el Ministro de Transporte dispuso el refuerzo de las líneas de colectivos que operan en las áreas de influencia de los ferrocarriles Sarmiento, Roca, San Martín, Mitre y Urquiza.

La medida rige desde el jueves 19 hasta el 31 de marzo. De acuerdo a lo dispuesto desde el Gobierno nacional, la CNRT controlará que los colectivos circulen únicamente con la capacidad de asientos completa, para mantener el distanciamiento social dispuesto por el Ministerio de Salud a fin de prevenir el contagio del Covid-19.

### **Medidas aeronáuticas por coronavirus**

El Ministro de Transporte instruyó a los operadores aéreos a implementar la suspensión temporaria de vuelos establecidos en el Art. 9 del DNU 260/2020. Asimismo autorizó operaciones aéreas en las zonas afectadas por parte de todas las aerolíneas que tenían sus vuelos planificados hasta el 16 de marzo. A partir del día martes 17 de marzo y hasta el plazo fijado por la suspensión, será exclusivamente Aerolíneas Argentinas S.A. quien se encuentre autorizada a efectuar las operacio-



nes de traslado desde y hacia las zonas afectadas y solo a los efectos de repatriar argentinos en el exterior y extranjeros residentes de Argentina. El Ministerio de Transporte, conjuntamente con el Ministerio de Salud, autorizarán el retorno con un previo control sanitario.

### **Operativo especial en Ezeiza para la vuelta de ciudadanos argentinos**

El Ministerio de Transporte dispuso a la fecha más de 20 micros desde el Aeropuerto de Ezeiza para facilitar el regreso de aquellas personas repatriadas hacia sus provincias y ciudades. Además, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, dependiente del Ministerio de Seguridad, aportó ocho Vans, a las que se sumaron dos minibuses, para así sumar más servicios y trasladar a más pasajeros.

Se autorizaron, hasta el momento, 120 vuelos excepcionales de diferentes aerolíneas con el objetivo de facilitar el retorno tras la declaración de la pandemia por Coronavirus.

Por otra parte, la ANAC establecerá nuevos tiempos y cantidades diarias para la recepción de vuelos y así dosificar el ingreso de ciudadanos argentinos al país con el objetivo de lograr un flujo razonable de pasajeros, desde el punto de vista sanitario, para no llegar al cierre de operaciones. Así se obtendrá el correcto control y seguimiento de los viajantes.

Para evitar que se junten pasajeros y queden cientos de personas concentradas en las áreas comunes del aeropuerto y también evitar la aglomeración de quienes van a buscar en sus autos

particulares a los recién llegados, la página web de Aeropuertos Argentina 2000 actualiza de manera constante los estados de los mismos.

### **Comité de Crisis y medidas de prevención**

Mediante la Resolución Ministerial 60/20 se crearon tres comisiones: "Comité de Crisis Prevención Covid-19", que incluye una comisión para transporte ferroviario, otra para automotor (ambas dependientes de CNRT) y una tercera para transporte fluvial, marítimo y lacustre (dependientes de la Subsecretaría de Puertos Vías Navegables y Marino Mercante).

Sus funciones consistirán en la realización de difusión masiva con el objeto de incentivar la consulta temprana cuando los ciudadanos presenten síntomas; brindar conocimiento sobre las principales medidas de prevención a los usuarios; capacitar a los trabajadores que puedan tener relación con un caso positivo; solicitar la colaboración de los prestadores para propiciar la detección y manejo de los casos y coordinar con instituciones locales públicas o privadas para la asistencia.

El aplicativo del Ministerio de Transporte también dicta que los operadores de transporte automotor, ferroviario, marítimo, lacustre y fluvial deben incrementar las condiciones esenciales de higiene. En relación con instalaciones fijas, terminales de ómnibus, ferroviarias, ferro automotor y portuarias. Lo mismo en terminales cabeceras en jurisdicción nacional. Se les requiere a operadores de transporte de carga que implementen medidas de prevención y cuidado del personal.

Además, establece qué operadores, concesiona-

rios y prestatarios tienen que difundir cartelera e información que brinde el Ministerio de Salud, siendo obligatorio e inmediato el cumplimiento que disponga el mismo. En casos de unidades que cuenten con equipos audiovisuales, al inicio de cada tramo el viaje tiene que difundir el video o grabación que brinde la CRNT o la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marino Mercante. Los sujetos comprendidos están encargados de colocar y suministrar alcohol en gel y/o cualquier insumo que recomiende el Ministerio de Salud.

Permiso de circulación nacional para camioneros. La cartera de Transporte aprobó mediante la Resolución N 74/2020, la certificación de una declaración jurada que habilita a los transportistas que realizan servicios de transporte terrestre de cargas, nacionales e internacionales, declarados esenciales, a circular. El objetivo es facilitar las funciones de los trabajadores de dichas actividades.

El documento se encuentra disponible en la web de CNRT y deberá ser presentado en los controles viales para comprobar, de manera clara y unificada, su excepción al aislamiento social, preventivo y obligatorio.



## Ministerio de Obras Públicas

### **Ruta Nacional N° 8**

El Ministro de Obras Públicas recorrió obras sobre la Ruta Nacional N° 8, entre San Antonio de Areco y Pergamino -112 km-, en la provincia de Buenos Aires, donde se aceleraron los trabajos. Durante la recorrida, el Ministro visitó tres tramos de obras para transformar esta ruta en autopista. El primero corresponde a la variante San Antonio de Areco que posee una longitud de 12,66 km; el segundo, ubicado en Arrecifes, que está dividido en dos tramos de 15 km cada uno, y por último, un tramo de 22,92 km en Pergamino. Las obras de la Autopista RN 8 Pilar-Pergamino abarcan 180 km de la ruta, de los cuales restan finalizar casi 111 km.

### **Corredor Vial N° 2 y 3**

El Estado nacional asumió la gestión del Corredor Vial que desde el 1 de marzo comenzó a ser administrado por la Dirección Nacional de Vialidad, a través de la empresa Corredores Viales S.A.

El Corredor Vial N° 2 tiene una extensión de 90,01 km y atraviesa las ciudades de Pergamino, Roberto Cano, Rojas, Rafael Obligado, Agustín Roca y Junín. Actualmente, allí trabajan 56 personas, cuenta con una estación de peaje en el kilómetro 152, y circulan 1.161.935 vehículos por año. Este corredor era gestionado por la empresa Corredor de Integración Pampeana S.A. y recibió \$2.216.761.136,59 de subsidios del Estado nacional entre 2016 y 2019.

Además, se suma al Corredor Vial N° 3, que desde el 1 de febrero también fue incorporado a la gestión pública. Durante el año, se sumarán otros tres: el Corredor Vial N° 6, que atraviesa las jurisdicciones de San Luis, Córdoba y Santa Fe.

dicciones de Misiones, Corrientes y Chaco, a partir del 1° de abril; el Corredor Vial N° 8, que recorre San Luis, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, a partir del 1° de mayo; y el Corredor Vial N° 4, que pasa por Córdoba y Santa Fe, a partir del 1° de junio.

El Ministerio de Obras Públicas asumió el compromiso de brindar una mayor calidad de servicio y recuperar el rol central de la Dirección Nacional de Vialidad en la gestión eficiente de las rutas y auto-vías de todo el territorio nacional.

#### **Obras en la Provincia de San Juan**

El Ministro de Obras Públicas y el Gobernador de San Juan impulsan obras en la provincia con el compromiso del ministerio de invertir los recursos necesarios para acelerar las obras sobre el Acceso Norte de la Ruta Nacional N° 40. Se trata de 6 km, desde la calle Corrientes hasta Callejón Blanco, que se transformarán en una autovía de cuatro carriles, para permitir el transporte pesado y mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad. Además, el Ministro se refirió a las tareas en la Sección II y la Sección III del Acceso Sur actualmente paralizados, y anunció que desde el Ministerio van a trabajar para destrabar la continuidad de las obras.

Asimismo, recorrieron el Acueducto Gran Tulum, una obra que tiene solo un avance civil del 3% y tendrá la capacidad de abastecer con agua potable a un millón de personas.

También se firmaron convenios para iniciar y poner en marcha obras frenadas de cloacas en los

departamentos de Jachal, Valle Fértil, Caucete, Rivadavia y Capital, a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Se estableció la conformación de una Unidad de Gestión con el propósito de compartir diagnósticos, promover el monitoreo ciudadano de la obra pública y facilitar ámbitos de diálogo.

#### **Universidad Nacional de La Plata**

El Ministro y el Presidente de la Universidad de La Plata supervisaron las obras del primer Hotel Escuela de la Facultad de Ciencias Económicas, que beneficiará a 18.000 alumnos, alumnas y docentes de la institución.

El edificio, de 2863 m2 de superficie, será destinado a las prácticas de los estudiantes de la Licenciatura en Turismo y tendrá nueve pisos que contarán con recepción, hall de acceso, cocina, comedor, un auditorio ubicado en el subsuelo, habitaciones, cocheras y servicios. La obra se enmarca en el Programa Nacional de Infraestructura Universitaria (II-Fase B), es financiada con fondos del CAF y tiene un avance del 69%.

#### **Plan Argentina Hace**

El Ministro de Obras Públicas recibió a 343 intendentes e intendentes de distintas provincias que firmaron convenios para la implementación del Plan "Argentina Hace", que se desarrollará en todo el país para generar empleo local, con paridad de género.

El "Plan Argentina Hace" es una iniciativa federal del Ministerio de Obras Públicas para generar 20.000 puestos trabajo con paridad de género, a través del



desarrollo de obras de ejecución rápida, con una inversión de \$8500 millones. Los proyectos que serán ejecutados por los municipios contemplan obras de acceso al agua potable, saneamiento y cloacas, infraestructura hídrica, accesibilidad y conectividad urbana y rural, y equipamiento social.

En las próximas semanas, el Ministerio de Obras Públicas ampliará el alcance del Plan para llegar a los 2307 Municipios que existen en las 23 provincias del país.

### **Obras en San Miguel**

El Ministro recorrió junto al intendente de San Miguel la obra hidráulica de la Cuenca Mariló, ubicada en la localidad de Bella Vista. La misma permitirá solucionar el problema de inundaciones en la zona y beneficiará a 20.000 personas de esa localidad bonaerense.

La obra consiste en el saneamiento de la cuenca Mariló, con un sistema de drenaje compatible que comprende la colocación de 3.000 mts. de caño para conducción de aguas pluviales, que se descargarán en el río Reconquista.

Actualmente, se encuentra ejecutado el ramal de calle Mayor Irusta y avanza el ramal principal, ubicado la calle Luis Viale. Los trabajos cuentan con un avance del 33% y cuando esté finalizada beneficiará a 20.000 vecinos y vecinas de esa ciudad.

### **Acuerdo con la CAF para financiar obras por USD 700 millones**

El presidente Alberto Fernández encabezó junto al titular de la CAF–Banco de Desarrollo de América

Latina, Luis Carranza Ugarte, la firma de los contratos de préstamo por más de USD 700 millones que la entidad otorgará a la Argentina para financiar proyectos en educación, vivienda, sanidad, transporte y energía.

Formaron parte del acto de firma los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Axel Kicillof, y de Jujuy, Gerardo Morales, y el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta.

Los proyectos que se aprueben, además de sumar fondos para el país, ayudarán a disminuir la desigualdad. Las obras beneficiarán a más de 1,5 millones de habitantes. Incluirán la construcción de edificios educativos, el reacondicionamiento de rutas, el aumento en la generación y transmisión de energía; la renovación de un tramo del ferrocarril Belgrano Sur; la construcción de viviendas y la mejora del abastecimiento hídrico en la Provincia de Buenos Aires.

El primer proyecto consiste en el financiamiento del Programa Federal de Infraestructura Regional (PFIR) por hasta USD 300 millones, que prevé beneficiar a más de 800.000 personas a través de obras viales, hídricas y en el sector energético.

El segundo proyecto son fondos para el Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (Promace) en la Provincia de Jujuy. Se tratan de hasta USD 100 millones que se destinarán a la construcción, y el equipamiento escolar y tecnológico de 103 nuevos edificios educativos en esa provincia. Este financiamiento beneficiará a más de 260.000

niños y adolescentes, y 31.680 docentes y directivos de 1268 instituciones educativas.

El tercero destina hasta USD 130 millones a financiar la segunda etapa de las obras que buscan mejorar el abastecimiento y el suministro de agua confiable en la ciudad de Bahía Blanca y en nueve localidades aledañas en la provincia de Buenos Aires.

El cuarto otorga el financiamiento del Programa de Integración Socio-Urbana de la Villa 20, la Villa Rodrigo Bueno y la Villa Fraga de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por hasta USD 100 millones. Con esta iniciativa se construirán alrededor de 1700 viviendas nuevas, y se mejorarán alrededor de 1500 viviendas existentes. Además, las obras de hábitat beneficiarán más de 50.000 personas.

Y, por último, la segunda etapa del proyecto “Ferro-carril Belgrano Sur” que prevé la renovación integral del Ramal M, desde la estación Tapias hasta la estación Marinos del Crucero General Belgrano, por hasta USD 75 millones, que tendrá un impacto positivo en más de 3,5 millones de personas.



### **Construcción de 8 Hospitales Modulares de Emergencia**

El Ministerio de Obras Públicas pondrá en marcha la construcción de módulos hospitalarios que permitirán ampliar en 560 las camas de internación y ofrecer atención las 24 horas para fortalecer el sistema de salud ante la pandemia.

El plan para la construcción rápida de estas unidades sanitarias adecuadas y sostenibles, demandarán una inversión de \$1040 millones para su ejecución y equipamiento.

En este marco, el Ministro de Obras Públicas recorrió junto al intendente Juan Zabaleta las obras en Hurlingham. Ya finalizó la platea de hormigón, y avanzan a buen ritmo los otros cuatro ubicados en los municipios de Florencio Varela, Quilmes, Tres de Febrero y Moreno.

Por otra parte, para fortalecer el sistema público de salud; se reconstruirá el Hospital de Gregorio de Laferrere, que está muy deteriorado y fue vandalizado; y se finalizará lo que falta en el de Rafael Castillo, donde la guardia funciona correctamente.

**Hospitales Modulares de Emergencia:** Los Hospitales Modulares de Emergencia son módulos de 1000 M2, escalables (es decir que pueden ser



ampliados con facilidad en caso de ser necesario), a través de la metodología de la construcción en seco, lo que permite realizarlos de manera simultánea en turnos rotativos de 24 horas.

Contarán, con instalaciones de redes de servicios (sanitaria, cloacal, eléctrica) por fuera del edificio; una platea de hormigón donde apoyan los módulos/estructuras; redes de datos interna/externa; y certificación Normas ISO 9001/2015 de Calidad y Norma ISO 14001/2015 de Medio Ambiente para la construcción de módulos.

Para avanzar rápidamente con la construcción de los Hospitales Modulares de Emergencia se podrán disponer los terrenos dependientes de las Unidades de Pronta Atención (UPA) en la Provincias de Buenos Aires, en las localidades de Florencio Varela, Quilmes, Tres de Febrero, Hurlingham y Moreno.

Estas Unidades de Pronta Atención se encuentran en áreas de alta concentración geográfica, cerca de hospitales de referencia y equipadas con salas de atención primaria, de guardia, shock room, laboratorios de análisis clínicos, consultorios y áreas de diagnósticos por imágenes.

En el caso de las ciudades de Resistencia, en el Gran Córdoba y Gran Rosario, la disposición de los Hospitales Modulares de Emergencia se realizará a partir de los terrenos que dispongan las provincias y los municipios y que cumplan los requisitos de construcción.

### **Hospital Favaloro**

El Presidente y el Ministro de Obras Públicas recorrieron el Hospital Favaloro de La Matanza que se reactiva para afrontar la pandemia y supervisaron el avance de las obras.

En un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, el edificio se irá adecuando por etapas para sumar camas de internación y terapia que permitan ampliar la asistencia del sistema sanitario ante la emergencia. Un equipo de trabajadores y trabajadoras realiza tareas las 24 hs para finalizar la primera etapa, que permitirá sumar camas y fortalecer la red sanitaria frente a la pandemia.

La obra, que se encontraba neutralizada desde febrero de 2016, se irá reactivando por etapas con el objetivo de readecuar y equipar distintos sectores. Actualmente, sólo se encuentra en funcionamiento la guardia pediátrica.

En una primera instancia, se terminará el servicio de laboratorio y diagnóstico, internación, aislamiento y terapia intensiva en planta baja y primer piso del edificio; y luego se avanzará con la guardia de adultos mayores.

Esta medida se pone en marcha a través de un acuerdo con la empresa, los ministerios de Obras Públicas y Salud de la Nación, y el Municipio de La Matanza.

### **Suspensión del cobro de peaje en las rutas nacionales**

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, decidió suspender,

hasta el 31 de marzo, el cobro de las tarifas de peaje en las rutas nacionales y los accesos Norte, Oeste y Riccheri a la Ciudad de Buenos Aires.

La medida alcanza a los corredores viales N° 4, 6, 8 y 18; a los otorgados en concesión a la empresa Corredores Viales S.A; a los contratos de Participación Público Privada (PPP), de los corredores A, B, C, E, F, y Sur; y los accesos Norte, Oeste y Riccheri a la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, tiene como objetivo garantizar el derecho a la salud de los empleados de las diferentes concesionarias, de la empresa Corredores Viales S.A. y a aquellos enmarcados en los contratos de PPP, y evitar el contacto con los usuarios, a fin de cumplir con el aislamiento obligatorio.

Cabe destacar, que el servicio de emergencia en la red vial concesionada, y los servicios esenciales, estarán garantizados, a fin de asegurar el servicio público de tránsito y la seguridad de todos los usuarios.



## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

### **Género**

La Ministra de Justicia y Derechos Humanos, participó de la Jornada Mujeres Argentinas en el Gobierno, que organizó la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). La actividad tuvo como objetivo reflexionar acerca de la situación actual de las mujeres que se desempeñan en el sector público, haciendo foco en la importancia de cambiar patrones en la administración pública para lograr un cambio cultural que permita lograr la igualdad de género.

En su exposición, la Ministra manifestó que "somos muchas mujeres en áreas sensibles del gobierno y eso es muy alentador. Tenemos que llegar a un lugar de igualdad con el hombre, pero tenemos que llegar juntos", señaló la ministra al tiempo que destacó la "fuerte decisión política" del gobierno de priorizar temáticas y convertirlas en políticas de Estado.

### **Consejo Federal de Derechos Humanos**

El Secretario de Derechos Humanos, inauguró el pasado 6 de marzo, la XXXII Reunión Plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos, un espacio que reúne las altas autoridades a nivel nacional de las veinticuatro jurisdicciones y la Secretaría de Derechos Humanos para articular políticas públicas de Derechos Humanos en todo el país. En el marco del encuentro se compartieron los principales lineamientos de trabajo de la Secretaría. Finalmente se afirmó que la formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad será uno de esos ejes, como así también el desarrollo de políticas públicas en los espacios de memoria.

### **Instituto de Derechos Humanos del MERCOSUR**

El 6 de marzo, la titular del INADI, recibió la visita de

la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).

En el encuentro, acordaron llevar adelante de forma conjunta un plan de acción que incluye ratificar el compromiso asumido en la Carta de Intención, oportunamente suscrita por los dos organismos, actualizar los trabajos de investigación y editorial, y brindar apoyo y colaboración para que el INADI vuelva a tener un papel relevante en el marco de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAA-DDHH), la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO) y la Reunión de Autoridades de Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM).

### **Protocolo de atención a víctimas de violencia de género**

Con el objetivo de actuar más rápido y adecuadamente ante casos de violencia de género, se impulsó junto a un equipo interdisciplinario conformado por trabajadoras de las direcciones de Asuntos Jurídicos, Asistencia a la Víctima y de Políticas y Prácticas contra la Discriminación del INADI, un protocolo de atención a las víctimas. De esta forma, el Instituto refuerza a través de este instrumento la forma de abordar las denuncias que recibirá y se compromete a darles una mejor atención y celeridad interna, para que sean tomadas no como un trámite administrativo sino como un hecho que requiere contención inmediata y eficaz.

### **Desclasificación de archivos del atentado a la AMIA**

Por Decreto 213/20 se le otorga carácter público

a los documentos relativos al atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), poniendo así a disposición del órgano judicial correspondiente, toda información de relevancia producida en diversas dependencias estatales referidas al hecho. El Decreto plantea, además, que deberán adoptarse los recaudos pertinentes para resguardar la identidad de los agentes que declararon en los procesos referidos a la causa, como así también para resguardar toda la información y documentación relativa a representantes de otros países, en particular respecto de la identidad de los agentes de inteligencia extranjeros.

Por otra parte, a través de la norma se conformó una mesa de diálogo en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a fin de procurar transparencia y eficacia en la recolección, tratamiento y difusión de la información estatal sobre el atentado contra la AMIA, su encubrimiento y delitos conexos, de la que deberán formar parte representantes de la Agencia Federal de Inteligencia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y se invitará al efecto a representantes del Ministerio Público Fiscal, víctimas, familiares y/o querellantes en los procesos del referido atentado, su encubrimiento y demás delitos conexos.

La relevancia del Decreto radica en que es necesario comenzar un trabajo definitivo sobre la información relacionada al atentado y su encubrimiento, a fin de impulsar un proceso de transparencia y publicidad en el manejo de información existente en el ámbito estatal.

**INADI**

## **COVID-19**

ÚLTIMAS MEDIDAS

### **La discriminación en tiempos de Coronavirus**

Los equipos del Observatorio de Discriminación en Radio y Televisión y de Investigaciones del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) elaboraron un informe con recomendaciones, a partir de la observación del incremento de los comentarios xenófobos, racistas y antisemitas en medios y redes sociales a medida que se fue extendiendo la pandemia de Coronavirus. Para denunciar alguna situación se puede escribir a [observatoriointernet@inadi.gob.ar](mailto:observatoriointernet@inadi.gob.ar) y [observatorioradioytelevision@inadi.gob.ar](mailto:observatorioradioytelevision@inadi.gob.ar).

### **Asesoramiento y denuncias**

Ante un acto discriminatorio o la necesidad de asesoramiento en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, los medios habilitados de contacto son:

- Por Whatsapp: Todos los días, de 9 a 15 horas al 1164921079 o 1161853968
- Por correo electrónico: [0800@inadi.gob.ar](mailto:0800@inadi.gob.ar)
- Por Facebook e Instagram a [@inadiok](https://www.facebook.com/inadiok)

Las personas sordas pueden enviar un video en Lengua de Señas Argentinas.

**Campañas de difusión y sensibilización**

En el marco de la emergencia sanitaria, desde el INADI se elaboraron y se están desarrollando campañas de información, sensibilización y concientización a cerca de Covid-19 y discriminación.

**Operativo de cuidado y protección de derechos de la población trans/travesti**

En el marco de la emergencia sanitaria, desde el INADI, y en articulación con distintos ministerios se elaboraron acciones de protección destinadas a aquellos grupos sociales como la población trans/travesti, que no cuentan con reconocimiento social y cuyo proceso de estigmatización genera desigualdades que implican la vulneración de derechos sociales.

En este sentido, el INADI articuló con organizaciones sociales y con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación la entrega de refuerzos alimentarios con los productos básicos de la canasta, a personas trans/travestis. Una parte de esa entrega se hizo a personas privadas de su libertad. Asimismo, se está asesorando e inscribiendo al programa “Potenciar Trabajo”, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a todas las personas trans/travestis del país que no tengan trabajos registrados o que se encuentren en una situación de precariedad social.

Desde el INADI se lograron realizar las gestiones necesarias para que dos mujeres trans, que regresaron de España y corrían el riesgo de quedar en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires, pudieran encontrar un lugar donde realizar la cuarentena correspondiente en las condiciones reco-

mendadas por el Ministerio de Salud de la Nación.

El Instituto realiza asesorías frente a situaciones de abusos, desalojos y discriminación para personas que alquilan vivienda.



## Ministerio de Seguridad

### **Gendarmería Nacional (GNA)**

En un procedimiento se decomisaron más de 70 kilogramos de cocaína que estaban siendo trasladados en la provincia de Salta. El operativo se realizó cuando personal de GNA patrullaba sobre las Rutas Provinciales N° 46 y 29, al sur de Salta, y los efectivos divisaron la camioneta que intentó eludir un control policial a gran velocidad.

### **Prefectura Naval Argentina**

Se continuó con un operativo realizado en la Ciudad de Bahía Blanca en el que se habían incautado 14 Kg. de cocaína. En esta oportunidad se lograron incautar 6 Kg. más en el que se detuvo a dos personas además de las seis arrestadas previamente.

Además se hallaron 1274 panes de marihuana, con un peso aproximado de una tonelada cerca del Puerto Natural Aquino y fueron descubiertos 1581 kilos de marihuana dividida en 2149 panes en el km. 1754 del Río Paraná.

### **Policía Federal Argentina (PFA)**

Tras una investigación realizada por la PFA se detuvieron a once personas que formaban parte de una organización criminal dedicada a realizar salideras en entidades bancarias y financieras como así también robo de viviendas en la Provincia de Buenos Aires.

### **Servicio Nacional del Manejo del Fuego (SMNF)**

213 personas participaron en las tareas de control del incendio desatado sobre 506 hectáreas a la vera de la Ruta Nacional 259, a cinco kilómetros de la localidad de Esquel, provincia de Chubut. El operativo se organizó en conjunto con el

personal del Parque Nacional Nahuel Huapi y de Parque Nacional los Alerces y la Municipalidad de Esquel que colaboró con la provisión de autobombas y cisternas.

Por su parte Brigada Nacional del Servicio Nacional de Manejo del Fuego colaboró con la provisión de con autobombas y camionetas, tres aviones cisterna y dos helicópteros con helibalde. Participaron también Bomberos Voluntarios de Esquel y Trevelin y Vialidad Provincial que aportaron motoniveladoras.

#### **Ayuda a poblaciones vulnerables**

Bajo la decisión y premisa de que trabajar en seguridad es también cuidar a la población, la Ministra viajó a la provincia de Salta, en donde participó, junto con organizaciones sociales, de la entrega de camiones sanitarios destinados a la comunidad wichi.

Siguiendo los lineamientos del Presidente, la presencia de la Ministra forma parte de la política de federalización de la seguridad y muestra el ejemplo de que los vínculos entre fuerzas de seguridad y organizaciones sociales pueden ser distintos a la confrontación. La entrega de los camiones sanitarios que serán utilizados para atención primaria, pediatría y odontología se inscribe en esas líneas de trabajo de la actual gestión.

#### **Comunidad LGTBI+**

La Ministra derogó la Resolución N 1149/17 sancionada durante la gestión anterior que atentaba contra los derechos de las personas LGTBI+ y firmó la Resolución N 37/20 que insta a las fuerzas

de seguridad a adoptar las medidas necesarias para cumplir con la Ley Nacional 26.743 de identidad de género y principios de igualdad y no discriminación por orientación sexual. En vistas de cumplimentar con una Ley Nacional y derogar la Resolución N 1149/17 que habilitaba un protocolo específico que habilitaba el uso arbitrario de las fuerzas de seguridad contra estos grupos cuyos derechos humanos fueron históricamente vulnerados y estigmatizados debido a su identidad de género.

La decisión de la Ministra fue presentada en una reunión en la cual participaron representantes de las organizaciones LGTBI+. Además asistieron el Secretario de Seguridad y Política Criminal; la Subsecretaria de programación Federal y Articulación Legislativa; el Subsecretario de Control y Transparencia Institucional; la Directora de Violencia Institucional; la Subsecretaria de Políticas de Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y la Directora de Políticas y Prácticas contra la Discriminación del INADI.

#### **Astillero Río Santiago**

La Ministra asistió al Astillero a los fines de conocer la capacidad de producción de herramientas para el patrullaje marítimo y fluvial. Durante su visita la empresa presentó un proyecto de embarcación íntegramente diseñado por ingenieros y técnicos del Astillero Río Santiago.

#### **Sistema 911**

La Ministra firmó un convenio con la provincia de San Juan en donde se le entregará de manera gratuita el software del 911 y se proveerá a la



provincia de constante soporte técnico para una correcta aplicación del Sistema.

### **Lucha contra la trata**

El secretario de Seguridad y Política Criminal, y la Subsecretaria de Derechos, Bienestar y Género, encabezaron una mesa de trabajo con mujeres referentes de distintos sindicatos para acordar las líneas de acción para la prevención y alerta temprana en casos de trata y tráfico de personas.

La reunión se desarrolló en el marco del programa “La Fuerza de las Mujeres” donde participaron funcionarios, funcionarias, trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas de seguridad. Durante las jornadas se trabajó se realizaron talleres, debates y propuestas en torno a temáticas sobre seguridad, géneros e igualdad.



Con el fin de cumplir las directivas de Presidente, se estableció un refuerzo unificado y homologado del protocolo de actuación en el marco de la situación epidemiológica actual coronavirus (Covid-19) en las zonas de frontera. Se hizo hincapié principalmente en las tareas de detección, derivación, contención, mitigación y comunicación de casos sospechosos.

### **Reunión del Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgo (SINAGIR)**

Asimismo el Ministerio de Seguridad convocó en acción coordinada con el Ministerio de Salud de la Nación la reunión del SINAGIR para articular acciones interministeriales en la difusión de información referida a la evolución del Covid-19, Dengue y Sarampión. En dicho encuentro participaron representantes de distintos ministerios nacionales y diferentes organismos del Estado.

Además durante el desarrollo de esta reunión, el secretario de Articulación Federal de la Seguridad y la subsecretaria de Gestión el Riesgo y Protección Civil, presentaron el sistema de monitoreo de geo-referencia para procesar datos y producir información ante posibles casos de dengue, coronavirus y sarampión

Asimismo se planificó la elaboración de una nueva base de datos compuesta por diversas fuentes de información aportadas por múltiples agencias del Estado para identificar en un mapa digital del país, la evolución de cada caso por territorio y, de ser necesario, acceder a un mapa de densidad que mostrará los focos problemáticos más importantes en cada momento. La base de datos contará con los 159 pasos fronterizos y los centros médicos especializados más cercanos a éstos para permitir un abordaje más preciso concentrando el acopio de información en un solo lugar.

**Programa REMEDIAR**

Se relanzó el Programa "Remediar" para que los argentinos y las argentinas vuelvan a tener acceso gratuito a medicamentos esenciales. Se trabaja por un sistema de salud federal que garantice el acceso, la equidad y la calidad.

**Embarazo Adolescente**

Se presentaron los resultados del estudio sobre las consecuencias socioeconómicas del embarazo adolescente en Argentina cuyos resultados surgen del "Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia" ejecutado en cooperación el "Fondo de Población de las Naciones Unidas".

**Día Internacional de la Concientización sobre el VPH**

En el marco del Día Internacional de la Concientización sobre el VPH, se llevó a cabo una reunión en la que se presentaron los primeros datos locales sobre el impacto de la vacunación y la situación epidemiológica del cáncer cervicouterino en el país. La vacunación demostró una disminución de la prevalencia de los genotipos de VPH que pueden causar cáncer.



### Coronavirus

Entre las acciones y medidas sanitarias implementadas para preservar el bienestar de la población y realizadas por recomendación de expertos y funcionarios que integran la cartera ministerial, se encuentran:

- **Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20:** El DNU amplía la Emergencia Sanitaria y dispone la adopción de medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus.
- **Licencias y trabajo remoto para el sector público y privado:** Con miras a limitar la propagación del nuevo coronavirus en el ámbito laboral y reforzar las medidas de cuidado, se dispuso que embarazadas, mayores de 60 años y grupos de riesgo queden exceptuados de asistir a sus lugares de trabajo. En el Sector Público Nacional, se autoriza a todos los agentes a cumplir tareas desde sus domicilios, con excepción de aquellas personas que presten servicios esenciales. En el sector privado, se recomienda a las empresas la adopción de medidas para habilitar el trabajo a distancia.
- **Suspensión del dictado de clases presenciales en todas las escuelas del país:** La medida rige por 14 días consecutivos a partir del 16/03. Las instituciones educativas permanecerán abiertas para sostener la asistencia alimentaria, así

como las actividades administrativas.

- **Licencias preventivas para la comunidad educativa:** El Ministerio de Educación de la Nación instó a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar una licencia preventiva con goce íntegro de haberes por 14 días a todos los trabajadores de la comunidad educativa que se encuentren comprendidas en el artículo 7 del Decreto 260/20. Asimismo, dispone no computar inasistencias a las personas que se encuentren dentro de esa misma disposición.
- **Implementación de medidas preventivas en el sector hotelero:** Con objeto de cuidar la salud de los trabajadores del sector hotelero y contener la propagación del nuevo coronavirus, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación dispuso un conjunto de medidas preventivas.
- **Readecuación del calendario académico en todas las instituciones universitarias y de educación superior del país:** Atendiendo a las recomendaciones del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación de la Nación recomendó a las instituciones educativas la readecuación de las clases y otras actividades académicas, en el marco de la emergencia sanitaria.
- **Actualización de las licencias para trabajadores:** A raíz de la emergencia sanitaria y en virtud de lo establecido por el Gobierno nacional, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dispuso que las personas comprendidas en el artículo 7 del Decreto 260/20 no deben concurrir a sus lugares de trabajo durante 14 días, sin que ello afecte el cobro de sus remuneraciones.
- **Agencias de Viaje:** Se las facultó para atender al público exclusivamente por canales electró-

- nicos. Con el objetivo de cuidar la salud de los trabajadores del sector, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación ha dispuesto medidas preventivas referidas a la atención al público y estructuras funcionales.
- **Regulación de licencias para trabajadores de la Administración Pública Nacional:** Se otorgó licencia preventiva por 14 días corridos, con goce íntegro de haberes a aquellas personas que estén comprendidas dentro del artículo 7 del Decreto 260/20 y se dispone la justificación de inasistencias de los padres, madres o tutores a cargo de menores de edad en el caso en el que las autoridades establecieran la suspensión las clases presenciales.
  - **Regulación de los vuelos que arriban a la Argentina:** El Ministerio de Transporte de la Nación en articulación con la ANAC, ha dispuesto regulaciones especiales para efectuar el regreso a sus hogares de los pasajeros residentes en el país.
  - **Cambios en la operación internacional de la aerolínea de bandera:** Aerolíneas Argentinas mantendrá hasta el lunes 16 de marzo la actual programación a zonas afectadas por el nuevo coronavirus y la cancelación de vuelos desde el 17 de marzo al 10 de abril. Asimismo, ofrece detalles respecto de las cancelaciones, cambios y devoluciones de pasajes.
  - **Línea gratuita de consulta para adultos mayores:** El PAMI habilitó una línea gratuita exclusiva (138 – Opción 9) para que las personas mayores puedan realizar consultas sobre el nuevo coronavirus y acceder a la información respectiva a las recomendaciones específicas para el cuidado de su salud.
  - **Creación del Comité de crisis en materia de transporte:** El Ministerio de Transporte impulsó la creación de un Comité destinado a aplicar y monitorear las medidas de prevención vinculadas a la propagación del Covid-19. La capacitación a los operadores ferroviarios, del transporte automotor, marítimo, lacustre y fluvial se complementa con las campañas informativas y la detección temprana de casos sospechosos.
  - **Fortalecimiento del control en los pasos fronterizos:** El Ministro del Interior y la Ministra de Seguridad, recorrieron los puntos de ingreso al país para verificar la correcta aplicación de los protocolos, supervisar la articulación de las distintas áreas de gobierno que allí intervienen, y reforzar el trabajo conjunto con las provincias involucradas.
  - **Suspensión de la presencia de público en todos los espectáculos masivos a nivel nacional:** Para minimizar el impacto de la propagación del Covid-19, el Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Salud de la Nación han resuelto la suspensión preventiva de la presencia de público en todos los espectáculos deportivos masivos a desarrollarse en la Argentina, tanto a nivel nacional como internacional.
  - **Cierre de espacios culturales nacionales:** Ante la necesidad de restringir las actividades con alta concentración de público, el Ministerio de Cultura ha dispuesto la suspensión preventiva de todas las actividades que se desarrollan en Museos Nacionales, el Teatro Cervantes y el Centro Cultural Kirchner.
  - **Nuevo protocolo para vuelos que llegan a Argentina:** El Ministerio de Salud, junto con el de Transporte y el de Turismo y Deportes dispu-



sieron la aplicación de las medidas necesarias para aislar a aquellos pasajeros que presenten síntomas compatibles con los del Covid-19 con la finalidad de contener la pandemia.

- **Anuncio de un fondo específico de \$1700 millones:** Para fortalecer la respuesta del país frente a la propagación del nuevo coronavirus, se creó un fondo especial que permitirá adquirir equipamiento de laboratorio y de hospitales.
- **Justificación de inasistencias:** El Ministerio de Educación en articulación con el Ministerio de Salud, dispone reforzar las medidas preventivas instando a los establecimientos educativos a justificar inasistencias para aquellas personas que presenten síntomas compatibles con el Covid-19.
- **Licencia excepcional para trabajadores que regresen de zonas afectadas por el Coronavirus:** Atendiendo a los protocolos internacionales y a las recomendaciones de expertos locales, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dispuso una licencia excepcional tanto en el ámbito público como privado para aquellos trabajadores que hayan ingresado al país luego de transitar por zonas de circulación del Covid-19.
- **Supervisión de acciones en el Aeropuerto de Ezeiza:** Sanidad de Fronteras intensificó las medidas preventivas de evaluación y autoreporte con monitoreos adicionales para los vuelos provenientes de Italia y demás zonas afectadas por el nuevo coronavirus.
- **Limitación y suspensión de transporte público:** El Ministro de Transporte, anunció restricciones en el funcionamiento del transporte público metropolitano y de larga distancia para las próximas semanas, en el marco de las medidas que

viene llevando el Gobierno para mitigar los efectos del Coronavirus Covid-19. Desde el jueves 19, a las 24 hs, se suspenderá la circulación de trenes y colectivos de larga distancia y aviones de cabotaje en todo el país. Las operaciones volverán a realizarse el miércoles 25 a las 0 hs. La Agencia Nacional de Seguridad Vial aumentará los controles para desalentar la circulación en las rutas de todo el país.

#### **Bono extraordinario**

El Gobierno le pagará un bono de \$30.000 a los trabajadores de la salud. Beneficiará a un total de 750.000 trabajadores de la salud: médicos, enfermeros, todo tipo de personal sanitario y administrativos.

Se aplicará en tres tramos. La medida se conocerá a través de un DNU, que está coordinando el Ministerio de Economía y se publicará en los próximos días.



**PAMI**

### **Medicamentos esenciales gratuitos**

Entró en vigencia el Nuevo Vademécum de medicamentos esenciales gratuitos para los afiliados al PAMI. Es un listado pensado para cubrir el tratamiento adecuado y gratis de las patologías frecuentes en las personas mayores de 60 años. Son 170 principios activos –de 3600 marcas– incluidos en la lista en base a recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Confederación de Médicos de la Argentina, y a datos de los propios afiliados del PAMI.

El Vademécum PAMI cuenta con la supervisión permanente de una Comisión Interdisciplinaria de Expertos que evalúa criterios de uso, racionalidad y efectividad de los medicamentos. Los especialistas realizan además un seguimiento y evaluación del impacto de la medida.



## Ministerio de Desarrollo Social



## COVID-19 ÚLTIMAS MEDIDAS

### **Bonos para beneficiarios de AUH, planes sociales y jubilaciones y pensiones mínimas**

El Gobierno nacional otorgó un bono de \$3100 a beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo, y una suma adicional por única vez de \$3000 a beneficiarios de planes sociales, y jubilados y pensionados que cobran la mínima. Estas medidas buscan dar herramientas a los sectores más vulnerables ante los efectos económicos de la pandemia de coronavirus Covid-19. Además, reforzó la asistencia alimentaria, anunció un cambio en la modalidad de entrega de la tarjeta Alimentar y eximió de pagar durante abril y mayo los créditos otorgados por la ANSES.

Las medidas buscan preservar los ingresos de la población más pobre, del 40 por ciento de informalidad laboral, de los que tienen dificultades y que, frente a un parate de la actividad económica, bajan ingresos y tienen dificultades alimentarias. Además, se van a crear unidades ejecutoras de bancos de materiales para llevar adelante obras de infraestructura en escuelas, clubes barriales o viviendas precarias.

Por otra parte, los jubilados, pensionados y beneficiarios de AUH que hayan solicitado un crédito a ANSES se encontrarán eximidos de pagar sus cuotas en abril y mayo, tal como se había decidi-

do para los primeros tres meses del año. Desde el punto de vista de la asistencia alimentaria, el Gobierno nacional va a realizar un refuerzo adicional a comedores escolares, comunitarios y merenderos. La idea es llevar el modelo actual a un sistema de viandas para evitar el traslado, y el movimiento de las personas.

También se informó un cambio en la modalidad en la entrega de la tarjeta alimentaria. Por el aislamiento social, por la imposibilidad de avanzar en grandes aglomeraciones de personas la tarjeta la va a entregar el correo directamente.

#### **Traslados excepcionales para la asistencia de niños, niñas y adolescentes**

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y en un trabajo junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, resolvió determinar una serie de excepciones al Decreto 297/20 en lo referido al aislamiento social en el caso de asistencia de niños, niñas y adolescentes por sus progenitores o tutores.

La norma establece que el progenitor, referente afectivo o familiar que tenga a su cargo realizar el traslado deberá tener en su poder una declaración jurada a fin de ser presentada a la autoridad competente, junto con el Documento Nacional de Identidad del niño, niña o adolescente, a los fines de corroborar la causa del traslado.

Serán considerados supuestos de excepción, por ejemplo, cuando al momento de entrar en vigencia la medida de aislamiento social, preventivo y obli-

gatorio el niño, niña o adolescente se encontrase en un domicilio distinto al de su centro de vida, o al más adecuado al interés superior del niño, niña o adolescente para cumplir el aislamiento social mencionado. Este traslado debe ser realizado por única vez.

También cuando uno de los progenitores, por razones laborales que se inscriban en alguno de los incisos del artículo 6 del Decreto 297/20, de asistencia a terceros u otras causas de fuerza mayor, deba ausentarse del hogar en el que se encuentra el niño, niña o adolescente; pueda trasladarlo al domicilio del otro progenitor, familiar o referente afectivo.

Finalmente, otra de las excepciones previstas será cuando por razones de salud y siempre en beneficio del interés superior del niño/a, pueda trasladar al hijo/a al domicilio del otro progenitor.



## Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

### **Nosotras Movemos el Mundo**

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Cultura realizaron una semana de actividades de índole cultural, artísticas, formativas y reivindicativas, abiertas, gratuitas y populares. Las jornadas se llevaron a cabo el 1 de marzo en Tecnopolis y desde el 4 al 7 de marzo en el Centro Cultural Kirchner.

La consigna de la semana fue “Nosotras movemos el mundo”, que remite al activo (y muchas veces invisible) rol de las mujeres y diversidades en el mundo del trabajo remunerado y no remunerado: las tareas de cuidado que son realizadas todos los días en el hogar.



### **COVID-19** ÚLTIMAS MEDIDAS

### **Prevención y asistencia integral en casos de violencias por motivos de género**

En el contexto de emergencia sanitaria se fortalecieron y generaron distintos canales de comunicación y articulación:

- Se determinó que la atención de la Línea 144 se considera un servicio indispensable en el marco de la emergencia sanitaria, por lo que se reforzó la línea sumando personal especializado y mejores recursos tecnológicos para el equipo de atención. Además se generó otro canal de comunicación a través de la siguiente dirección de

correo electrónico: linea144@mingeneros.gov.ar. Se habilitaron líneas de contacto a través del Whatsapp para aquellas personas que no puedan llamar por teléfono.

- Se generaron canales específicos para la vinculación directa con gobiernos provinciales, locales, y con las organizaciones de la sociedad civil, comunitarias y territoriales, a fin de fortalecer los hogares de protección integral y gestionar los recursos necesarios según las demandas que surjan en el marco de la emergencia.
- Se articuló con organizaciones sindicales que pusieron a disposición del Ministerio los hoteles gremiales para situaciones extremas de violencia por motivos de género.
- Se coordinaron acciones de trabajo conjunto con las áreas de género y diversidad de los gobiernos provinciales a través del Consejo Federal del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, para articular recursos y herramientas en el marco de la emergencia sanitaria.
- Se intensificaron las vías de articulación y coordinación con los organismos y autoridades del Poder Judicial de la Nación y los poderes judiciales provinciales, para garantizar el acceso a la justicia de las personas que están en situación de violencia por motivos de género en el marco de la emergencia sanitaria.
- Se gestionó con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación la incorporación de 270 mujeres en situación de violencia por motivos de género al programa “Hacemos Futuro” para acompañar también a estas mujeres desde la asistencia social y económica.
- Campaña #CuarentenaEnRedes. El Ministerio lanzó la campaña, mediante la cual se busca

concientizar a las personas de la importancia de ser empáticos/as y solidarios/as siempre, pero sobre todo en este contexto de emergencia y crisis sanitaria.

### **Tareas de cuidado**

El Ministerio realizó recomendaciones para promover la corresponsabilidad y una distribución más justa de las tareas de cuidado al interior de los hogares, por una #CuarentenaConDerechos para todos y todas. Asimismo, se realizó una campaña para garantizar el ejercicio del derecho a las licencias establecidas por el gobierno nacional para las trabajadoras de casas particulares con la finalidad de recordar que las trabajadoras de casas particulares tienen derecho a una licencia con goce de haberes en los siguientes casos: a) mayor de 60 años, b) embarazo, c) pertenecer a los grupos de riesgos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, d) con hijxs a cargo en edad escolar y e) si en el hogar en el que se desarrolla el trabajo hay personas en cuarentena obligatoria.

### **Traslados excepcionales para la asistencia de niños, niñas y adolescentes**

Junto con el Ministerio de Desarrollo de la Nación, se resolvió determinar una serie de excepciones para la asistencia y traslado de niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores o tutores en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

### **Medidas específicas destinadas a la población LGBTI+**

En el marco de la emergencia sanitaria y atendiendo a la particular situación de vulnerabilidad de la



población travesti/trans, desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad impulsaron medidas junto a organizaciones sociales que promueven los derechos de la población LGBTI+. En este sentido, se reforzó la asistencia alimentaria para personas travestis y trans, articulando con centros comunitarios, comedores y organizaciones de la sociedad civil la entrega de alimentos necesarios para el período de aislamiento. Por otro lado, se gestionó la incorporación de personas travesti trans a los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.



## Ministerio de Educación

### **Plan FinEs**

El Ministerio dio continuidad y puso en funcionamiento el nuevo Plan de Finalización de Estudios Secundarios (FinES), en un esfuerzo conjunto entre Nación y las jurisdicciones. Este Plan tiene como objetivo ofrecer a las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de finalización de sus estudios primarios y/o secundarios.

Los destinatarios de este plan son jóvenes y adultos que cursan el último año de la educación secundaria como alumnos regulares y adeudan materias sin haber alcanzado el título. A su vez, está dirigido a jóvenes y adultos que no iniciaron o no completaron su educación primaria y/o secundaria.

El nuevo Plan FinES tiene como novedad el fortalecimiento de las dimensiones pedagógicas, técnicas y de gestión administrativa, que incluirá diversas líneas de trabajo como la revisión y ampliación curricular y definición de criterios federales; el diseño e implementación de un sistema digital para la inscripción, titulación y circulación de documentación; la ampliación de las comisiones incluyendo aulas virtuales; entre otros.

### **Becas Progresar**

Se abrió la inscripción a las Becas “Progresar” del Ministerio destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

A partir de este año se incluyen nuevos grupos prioritarios, se implementará un sistema de tutorías, se fortalecerá la interacción con las instituciones educativas, se crearán redes de estudiantes y centros de estudiantes y se otorgarán nuevos beneficios



para los becarios/as en programas de salud, cultura, turismo y desarrollo social, entre otros.

Las Becas Progresar están orientadas a la finalización de la educación obligatoria y al fomento de la educación superior y de cursos de formación profesional.

### **Celebrar la escuela, construir futuro**

El Ministro junto con el Secretario de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias, participaron del festival de arte y ciencia Celebrar la escuela, construir futuro llevado a cabo en el Centro Cultural Kirchner.

La propuesta de arte -organizada por los Ministerios de Educación y de Cultura - estuvo destinada a niñas, niños, jóvenes y sus familias e incluyó: música, proyecciones de cine, talleres de freestyle, tango y folklore, actividades vinculadas con la ciencia y la memoria, y encuentros de lecturas a cargo de diversos narradores. Además, hubo distintas charlas con figuras como el escritor Mempo Giardinelli, el dibujante Miguel Rep, y el director de cine animado Juan Pablo Zaramella.

El titular de la cartera educativa recorrió los talleres de arte y ciencia que se realizaron y luego presentó junto con el músico León Gieco el documental Mundo Alas, una producción audiovisual basada en una gira musical realizada en conjunto con un grupo de jóvenes artistas con discapacidad entre 2007 y 2008 por provincias de la Argentina. El documental cuenta las historias de vida de los protagonistas y cómo se combinan con la música, el canto, la danza y la pintura.

### **Inauguración anexo de la Escuela de Educación Primaria 534 en Chaco**

El Ministro y el Gobernador de Chaco inauguraron el anexo de la Escuela de Educación Primaria 534 "Rancho Viejo" en la provincia.

El anexo cuenta con una sala de Jardín de Infantes con 30 niños y niñas inscriptos, y una sala de Nivel Primario también con 30 estudiantes; todos pertenecientes a la comunidad Qom que funcionarán en ambos turnos para garantizar la Educación Intercultural Bilingüe.

### **Inauguración muestra Nietos/as**

El Ministerio, junto con Abuelas de Plaza de Mayo, inauguró una muestra fotográfica titulada Nietos/as en el primer piso del Palacio Sarmiento. En este marco, el Ministro y la presidenta de Abuelas, Estela de Carlotto, firmaron un convenio de colaboración que posibilitará continuar realizando tareas de transmisión y promoción de la Memoria y el derecho a la identidad.

La exposición fotográfica pone en valor, a través de las imágenes, el resultado de un esfuerzo individual y colectivo, que tiene en el centro la búsqueda sostenida de Memoria, Verdad y Justicia.

### **Primera Mesa Federal de Planeamiento**

El Ministro participó junto a la Secretaria de Educación de la primera Mesa Federal de Planeamiento en el marco del Plan Educativo Anual, Federal y Jurisdiccional.

El encuentro contó con la presencia de referentes nacionales de los distintos niveles educativos de

las 24 jurisdicciones. Los asistentes pudieron conocer las principales líneas nacionales de la Secretaría de Educación y las Subsecretarías que la componen: Planeamiento, Prospectiva e Innovación, Gestión Educativa y Calidad, y Educación Social y Cultural. Durante la jornada del jueves también realizaron su presentación la Secretaría de Evaluación e Información Educativa, la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD).

#### **Primer encuentro regional sobre formación docente**

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) llevó adelante el primer encuentro regional sobre formación docente en el Ministerio. Participaron autoridades educativas del Ministerio nacional, de las provincias de Buenos Aires; Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y de la Ciudad de Buenos Aires.

En el encuentro se propuso compartir el estado de situación del sistema de formación docente de la región centro del país y generar un espacio de concertación sobre los desafíos pendientes para el período 2020-2023. Las autoridades educativas intercambiaron miradas sobre la actualización curricular, la validez de títulos, el apoyo pedagógico a escuelas, el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, la creación de un observatorio de prácticas educativas y la articulación de las direcciones de Educación Superior con las universidades.

#### **Alimentación sana en las escuelas**

En el marco del Plan Nacional contra el Hambre, el Ministro se reunió con la Delegación de la Misión del

Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, para delinear una agenda de trabajo que promueva y garantice el derecho a la alimentación de todas las niñas, niños y adolescentes.

Durante este intercambio, diferentes especialistas de la academia, de la sociedad civil, y asesores del Presidente - junto con participantes de la misión del programa mundial de alimentos-, debatieron y pensaron sobre el problema del hambre en la Argentina, en todas sus dimensiones.

#### **Reunión con fundación Open Society**

El Ministro recibió al director regional de América Latina y el Caribe de la fundación Open Society, Pedro Abramovay, con motivo de compartir agendas de trabajo en materia de derechos humanos y de cooperación con la región.

La fundación Open Society, fundada por George Soros, trabaja por la justicia, la gobernanza democrática y los derechos humanos. Hoy, la fundación respalda una amplia gama de proyectos en más de 120 países, proporcionando subvenciones cada año a través de una red de fundaciones y oficinas nacionales y regionales.

#### **Acuerdo con la CAF para financiar obras**

El Presidente encabezó junto al titular de la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, Luis Carranza Ugarte, la firma de los contratos de préstamo para el Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (Promace) en la Provincia de Jujuy. Se tratan de hasta USD 100 millones que se destinarán a la construcción, y el equipamiento escolar y tecnológico de 103 nuevos edificios



educativos en esa provincia. Este financiamiento beneficiará a más de 260.000 niños y adolescentes, y 31.680 docentes y directivos de 1.268 instituciones educativas.



- Suspensión de clases. Se estableció la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario y secundario en todas sus modalidades, e institutos de educación superior a partir del 16 de marzo y por catorce días consecutivos. Las instituciones educativas permanecerán abiertas para contener a aquellos sectores vulnerables que no pueden prescindir de su asistencia alimentaria. Esta medida adoptada, da continuidad al conjunto de resoluciones que se han dictaminado para garantizar la salud de la población, conforme a las recomendaciones del Comité Interministerial, y la Organización Mundial para la Salud a raíz de la pandemia del coronavirus (Covid-19).
- Licencias preventivas por Corona Virus. El Ministerio instó a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Resolución 105/20 a otorgar una licencia preventiva por catorce días corridos con goce íntegro de haberes, a los trabajadores y trabajadoras docentes, no docentes o auxiliares y personal directivo de todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria y en las instituciones de la educación

superior, que se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 7° del DNU 260/20.

- Seguimos educando. Ante la pandemia declarada por la OMS a raíz del Coronavirus (Covid-19), el Ministerio, Educar S.A. y Contenidos Públicos S.A. -mediante la Resolución 106/20- crearon el portal [seguimoseducando.gob.ar](http://seguimoseducando.gob.ar), acompañando las resoluciones emitidas por la cartera educativa, sobre la suspensión de las clases presenciales en todos los establecimientos educativos del nivel inicial, primario y secundario.

El Programa incluye también la producción y emisión de la programación audiovisual a través de las señales dependientes de la órbita de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública: Televisión Pública Argentina y sus repetidoras, Encuentro, Paka Paka, DeporTV, Radio Nacional y Cont.ar. Por otro lado, se asegura también la producción y distribución de material impreso para las comunidades educativas sin acceso a internet, priorizando a aquellas en situación de aislamiento, ruralidad y contextos de alta vulnerabilidad social.

La plataforma fue desarrollada siguiendo criterios de accesibilidad y usabilidad. Incluye recursos de autoaprendizaje, sugerencias para familias y docentes, películas, entrevistas, propuestas didácticas y de comunicación a través de redes sociales y herramientas de videoconferencia, propuestas para el tiempo libre y agenda de eventos en línea. Además, se abrirá una línea de intercambio y curaduría de recursos educativos, secuencias didácticas y propuestas formativas producidas por las distintas jurisdicciones, universidades y otros organismos gubernamentales e intergubernamentales, a través del portal [www.educ.ar](http://www.educ.ar).



**Ministerio de  
Cultura**

### **Nosotras Movemos el Mundo**

Bajo la consigna "Nosotras movemos el mundo", se celebró el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras con una semana de actividades organizadas por el Ministerio junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. La programación incluyó conciertos, charlas, debates, exhibiciones y muchas otras propuestas, que arrancaron el domingo 1 de marzo en Tecnópolis y siguieron en el Centro Cultural Kirchner del miércoles 4 al sábado 7.

### **Orquesta Sinfónica Nacional**

La Orquesta inició su temporada 2020 con una presentación en el CCK. Bajo la dirección de Gustavo Fontana interpretaron obras de Modest Musorgsky, Alexander Borodin y Antonin Dvorak.



**COVID-19**  
ÚLTIMAS MEDIDAS

- Cierre de espacios culturales. El Ministerio decidió que frente a la situación sanitaria por los casos y transmisión del Covid-19 en el país se dispusiera el cierre de todas actividades públicas en los Museos Nacionales así como en el Teatro Nacional Cervantes, el Centro Cultural Kirchner, la Biblioteca Nacional y el Museo del libro.
- Reunión con funcionarios de ONU y UNESCO. El Ministro recibió al Coordinador Residente de ONU Argentina, a funcionarios de Unesco y ONU, y les manifestó su preocupación sobre el rol de la cultura en tiempos del coronavirus.



## Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

### **Cooperación científica con Estados Unidos**

El Ministro se reunió con el embajador de Estados Unidos en la Argentina, Edward C. Prado, y el asesor en Ciencia y Tecnología para el Secretario de Estado, Mung Chiang, con el fin de plantear una agenda de cooperación en temáticas de mutuo interés. Entre ellas, destacan el desarrollo espacial, la biotecnología, las energías renovables y nuclear, y la salud.

Durante la audiencia, se habló sobre la intención del Departamento de Estado norteamericano de fortalecer el trabajo conjunto en propuestas de crecimiento económico, y se analizó la posibilidad de celebrar este año la tercera Comisión Mixta, en el marco del Acuerdo Intergubernamental suscrito en 1972.

Asimismo, se abordó la vinculación entre científicos y empresarios de ambas regiones. En ese sentido, la delegación estadounidense ponderó el potencial científico de los recursos humanos de nuestro país, y ratificó su interés por posicionar en el campo internacional de la innovación a empresas argentinas de base tecnológica asociadas con universidades extranjeras.

### **Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología de 2020**

El Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) llevó a cabo su primer encuentro del año. Allí se presentaron los objetivos generales que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) impulsará a través de los organismos de investigación y desarrollo, e instó a consensuar lineamientos específicos a partir de

las necesidades y metas programáticas de cada entidad.

### Programa ECOS-SUD

El Comité binacional del Programa ECOS-SUD seleccionó los proyectos ganadores de la convocatoria 2019, que financia estancias de investigación en Argentina y Francia para equipos de ambos países, por el plazo de tres años (2020-2022). Además, se otorgaron los fondos para pasajes y viáticos de iniciativas en curso, correspondientes a llamados previos.

El programa ECOS-SUD, que el Ministerio lleva adelante con ECOS de Francia, tiene como objetivo apoyar proyectos de excelencia científica. Se financian misiones de investigación de corta duración y pasantías de perfeccionamiento para doctorandos y posdoctorandos.



### Creación de la Unidad Coronavirus Covid-19

Integrada por el Ministerio, el CONICET y la Agencia I+D+i, la Unidad tiene por objetivo primordial poner a disposición de la Presidencia de la Nación y de las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación todas las capacidades de desarrollo de proyectos tecnológicos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento que puedan ser

requeridas para realizar tareas de diagnóstico e investigación sobre Coronavirus Covid-19.

La Unidad Coronavirus Covid-19 va a impulsar diferentes acciones, con una inversión estimada, para esta primera etapa, en \$25 millones:

1. El MINCyT, a través de la Agencia I+D+i, financiará el desarrollo de proyectos realizados por investigadoras e investigadores del sistema de ciencia y tecnología y por empresas de base tecnológica nacionales, que ya cuenten con un grado de avance significativo en la detección rápida de coronavirus.
2. Poner a disposición de las autoridades del Ministerio de Salud las capacidades de al menos 12 centros de investigación del sistema científico y tecnológico (incluyendo al CONICET, Universidades y organismos descentralizados) en cuanto a equipamiento, recursos humanos e insumos disponibles, que pueden implementar rápidamente el diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 (Covid-19).
3. Potenciar líneas de investigación vigentes que puedan aportar conocimiento para describir potenciales escenarios epidemiológicos y análisis de datos sobre la problemática.

Durante la última semana de marzo, se avanzó en los siguientes ejes:

- Diagnóstico: Se coordina con el MSAL y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) la planificación y ejecución de la estrategia nacional de diagnóstico. Con ese fin, se convino un grupo permanente de expertos para aportar las capacidades del sistema científico y tecnológico.



- Desarrollo de kits de detección: Se articula, entre laboratorios del sistema científico-tecnológico y empresas de base tecnológica nacionales, el desarrollo de kits de diagnóstico para la detección de SARS-CoV-2, en base a diversas plataformas tecnológicas.
- Grupos de Investigación: Se conformó un grupo de expertos del sistema científico y tecnológico para asesorar al PEN en materia de epidemiología y prospectiva.
- Epidemiología: Se construyen herramientas epidemiológicas, informáticas y estadísticas para monitorear y modelar el desarrollo de la epidemia de Covid-19 a nivel nacional.
- Prospectiva: Se estudian escenarios para caracterizar el impacto social, económico y cultural que tiene la pandemia en nuestro país. La comisión tiene el objetivo de analizar la situación y de formular propuestas para el diseño de políticas públicas.
- Desarrollo tecnológico: Se centralizan las propuestas de desarrollo tecnológico de insumos, equipamiento, y respiradores artificiales, entre otros, para evaluar su factibilidad con organismos competentes.
- Desarrollo informático: Se colabora con el MSAL y la Jefatura de Gabinete de Ministros en el desarrollo y validación de una aplicación para teléfonos inteligentes.

### **Acceso para investigadores a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología desde sus hogares**

La Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología habilitó la solicitud de documentos a través de direcciones IP no registradas previamente por las

instituciones. De este modo, los investigadores tendrán oportunidad de acceder desde sus domicilios a todo el material en su versión completa.

La biblioteca, que funciona bajo la órbita del Ministerio, incluye más de 27 mil títulos de revistas científico-técnicas, 22 mil libros, tres mil estándares, 19 mil artículos presentados en conferencias y congresos, y bases de datos referenciales.

### **Postergación del lanzamiento del satélite SAOCOM 1B**

Se ha resuelto posponer el lanzamiento del satélite SAOCOM 1B, previsto para fines del corriente mes de marzo.

Esta decisión se toma considerando las restricciones que impone la pandemia del Covid-19 y que podrían afectar la disponibilidad de recursos propios y de terceros del exterior, necesarios no solo para una inserción segura en órbita, sino también para una posterior puesta en funcionamiento del satélite.

Se ha acordado con la empresa proveedora del servicio de lanzamiento, SpaceX, esta postergación, considerando que es la mejor decisión en estos momentos de incertidumbre y dinamismo sobre la situación que padece el mundo entero a causa del Covid-19.

Esta medida se va a complementar con actividades en la Base de Lanzamiento que permitirán asegurar las condiciones para un adecuado resguardo del satélite SAOCOM 1B en las instalaciones de la empresa SpaceX.



## Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

### **Régimen especial para magistrados y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Nación**

El Honorable Senado de la Nación convirtió en Ley el Proyecto con correcciones al régimen especial para magistrados y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Nación (Ley 24.018) y de adecuaciones al régimen especial para funcionarios del Servicio Exterior de la Nación (Ley 22.731).

### **El Estado en Tu Barrio**

El MTESS y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo participan activamente en el Programa “El Estado en Tu Barrio”. Allí se brinda información a la población sobre los distintos Planes y Programas que se encuentran vigentes en esta Cartera de Estado: “Empleo Joven”, “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”, cursos gratuitos de Formación Profesional, participar de entrenamiento para el trabajo, generar un emprendimiento productivo y el Programa de Empleo Independiente. También se otorga asesoramiento a los trabajadores sobre sus derechos laborales y medidas relativas a la salud y seguridad en el trabajo.

### **Riesgos del Trabajo**

- **Ley 27.348- Adhesión de Santa Fe.** El Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Claudio MORONI, el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, junto con el Ministro de Trabajo Provincial, y el Gerente General de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en el marco del Consejo de Trabajo Provincial, indicaron que promoverán la adhesión de la



Provincia de Santa Fe a la Ley 27.348, complementaria de Riesgos del Trabajo.

- **Convenio con Mendoza y la SRT.** Con el propósito de mejorar la calidad de los puestos de trabajo en materia de higiene y seguridad en la Provincia de Mendoza, el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Gobernador de Mendoza y el Gerente General de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, firmaron un Convenio para fortalecer la asistencia del Gobierno nacional a la Provincia en dicha materia. El Acuerdo compromete a las partes firmantes a fortalecer las tareas de prevención y fiscalización de las condiciones de trabajo en el ámbito provincial. También se comprometen en aunar esfuerzos en la lucha y erradicación del Trabajo infantil. La Provincia establece como política de estado la higiene y seguridad en el Trabajo mientras que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo colaborará en acciones de capacitación, promoción e investigación.



Se dictaron las Resoluciones MTESS 178/20 y 184/20 por las que se otorga licencia excepcional a todas aquellas personas trabajadoras del sector público o privado en relación de dependencia que hayan ingresado al País desde el exterior y permanezcan en sus hogares de acuerdo a las recomendaciones de la Autoridad de Aplicación en Salud. Luego se amplió la Licencia a otras modalidades contractuales.

#### **Ingreso Familiar de Emergencia**

Por Decreto 310/20 se instituyó con alcance nacional el “Ingreso Familiar de Emergencia” con el objetivo de contribuir al bienestar de los sectores cuyos ingresos tendrán una severa discontinuidad durante el período de cuarentena.

El Decreto determina que el Ingreso Familiar de Emergencia será otorgado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, siempre que cumplan con determinados requisitos.

Este Ingreso Familiar de Emergencia será de \$10.000, lo percibirá un integrante del grupo familiar y se abonará por única vez en el mes de

abril del corriente año. El Ingreso Familiar de Emergencia deberá ser solicitado ante la ANSES.

Podría repetirse si las circunstancias así lo ameritan. Este ingreso va a beneficiar a aproximadamente 3,6 millones de personas.

### **Subsidio Extraordinario**

Por Decreto 309/20 se otorgó un subsidio extraordinario por un monto máximo de \$3000 que se abonará por única vez en el mes de abril de 2020. Para aquellos y aquellas titulares que perciben hasta el haber mínimo que garantiza el artículo 125 de la Ley 24.241, el subsidio extraordinario será equivalente a \$3000 y, para aquellos y aquellas que perciban un haber superior al mínimo, será igual a la cantidad necesaria hasta alcanzar la suma \$18.891,49. Alcanzará a más de 9 millones de jubilados, pensionados y personas que cobran la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo. Quienes recibirán el subsidio son:

- a. Los beneficiarios y beneficiarias de las prestaciones previsionales del SIPA a que refiere la Ley 24.241, sus modificatorias y complementarias.
- b. Los beneficiarios y beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor, instituida en el artículo 13 de la Ley 27.260 y sus modificatorias.
- c. Los beneficiarios y beneficiarias de pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de siete hijos o hijas o más, y demás pensiones graciables cuyo pago se encuentra a cargo de la ANSES.

Por otra parte, el Decreto otorga un subsidio extraordinario, por única vez, a los titulares de Asignación Universal por Hijo y Asignación por Embarazo, que percibirán el 27 de marzo un bono equivalente a una asignación por cada hijo o hija y, a los y las titulares del inciso c) del artículo 1 de la Ley 24.714 (mujeres embarazadas y aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina; que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal).

Los subsidios extraordinarios otorgados por el Decreto no alcanzan a los Regímenes de Retiros y Pensiones de las fuerzas policiales o del Servicio Penitenciario de las provincias cuyos sistemas de previsión fueron transferidos al Estado nacional cuando fuere su único beneficio.

**ANSES****Programa de Géneros y Seguridad Social**

Con la participación del director ejecutivo de la ANSES, directivos del organismo previsional, de otras entidades estatales, sociales, sindicales y académicos dedicados a la temática, se formalizó el programa Géneros y Seguridad Social de ANSES. La finalidad de este programa es diseñar, coordinar y aplicar intervenciones con perspectiva de género tanto al interior del organismo como en las políticas de seguridad social que se implementan.

**COVID-19**  
ÚLTIMAS MEDIDAS**Nuevo esquema de atención al público**

A raíz de los lineamientos propuestos por el Gobierno nacional para evitar la propagación del coronavirus y cuidar la salud general, desde el martes 17 de marzo las oficinas de ANSES permanecerán abiertas con un esquema de atención reducido, y solo se atenderán los trámites con turno. Los turnos para inicio de trámites previsionales con fecha entre el 17 y el 31 de marzo, se reprogramarán para el mes de abril. Los nuevos turnos tendrán como prioridad a los trámites urgentes. Además, se extenderán los plazos para las presentaciones de documentación de manera automática.

**Créditos ANSES**

Durante los meses de abril y mayo quienes hayan solicitado un Crédito ANSES no pagarán la cuota,

del mismo modo que sucedió en los meses de enero, febrero y marzo.

### **Medidas administrativas**

En el marco de la emergencia sanitaria, ANSES implementó diversas medidas, entre ellas:

- **Calendario de pagos.** Se dispuso adelantar para el viernes 27 de marzo el pago del bono extraordinario destinado a todos los titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación por Embarazo. Se adoptó esta decisión también para los jubilados y pensionados que cobren más de \$17.859 y que poseen documentos de identidad con terminación en 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Los beneficios previsionales que, según el calendario publicado en la web institucional del organismo, debían pagarse el miércoles 25 y el jueves 26 de marzo, mantendrán sus fechas sin cambio alguno.
- **Certificado de supervivencia.** Se suspendió el trámite de fe de vida de los jubilados y pensionados durante marzo y abril, para garantizar de esta manera el cobro de sus haberes estos dos meses.



## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

### Manejo sustentable de tierras

El Ministerio realizó, en el paraje Encalilla, provincia de Tucumán, un monitoreo para verificar avances del proyecto “Transformación del Sistema de Riego Superficial de Encalilla a un Sistema de Riego Localizado”, que se implementa con el apoyo técnico de la Dirección de Recursos Hídricos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente provincial.

A través del proyecto se optimiza el uso de agua, obtenida de un pozo de la comunidad, mediante riego por aspersión —utilizado fundamentalmente en pradera de pasturas— y por goteo, para la producción de vid y otros cultivos, alcanzando a productoras y productores de la comunidad indígena de Amaicha del Valle. La gestión del agua permite la reducción de la erosión superficial y la salinización de los suelos, además de mejorar los sistemas agrícolas y la producción de alimento que se comercializa en mercados de cercanía.

La iniciativa es financiada a través del Proyecto de Manejo Sustentable de tierras en zonas áridas de NOA y Cuyo (MST NOA Cuyo), que implementa la cartera ambiental nacional y cuenta con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su monto total es de \$ 1.450.000 y beneficia a 22 familias que realizan agricultura de subsistencia.

Luego del monitoreo, se mantuvo una reunión con el cacique Eduardo Nievas e integrantes del “Consejo de Ancianos”. En ella, Nievas manifestó su decisión de continuar impulsando emprendimientos de este tipo, que permiten la articulación con el Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Sostenible, instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y los comuneros.

### **Bosques Nativos**

En la Asamblea Extraordinaria de Bosques Nativos número 40 del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) que contó con la presencia del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se acordaron soluciones para la ejecución de fondos.

Durante el encuentro, se brindó un informe sobre lo discutido por la Comisión de Bosques del COFEMA durante la reunión realizada el día anterior. Entre los resultados de la asamblea, fueron aprobadas por resolución tres de las propuestas de esa comisión. Entre ellas, se acordó declarar de Interés Federal Ambiental la preparación de la “Propuesta de Financiamiento (Funding Proposal) al Fondo Verde del Clima”, presentada por el Ministerio de Ambiente para la solicitud del pago por resultados por reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal, iniciativa que contará con acompañamiento de la FAO. También se decidió aprobar la propuesta de modificación de reglamento del Fondo Fiduciario para la protección de los Bosques Nativos (FOBOSQUE), mediante el cual se procura modificar la función y composición de su comité incorporando al COFEMA, cambiar funciones del coordinador y restarle algunas atribuciones al propio FOBOSQUE.

### **Residuos eléctricos y electrónicos**

El Ministerio realizó el lanzamiento en Argentina de una iniciativa destinada a la adecuada eliminación y reciclaje de residuos electrónicos en países

latinoamericanos, enfrentando así desafíos interregionales con un enfoque de economía circular. El proyecto se denomina “Fortalecimiento de iniciativas nacionales y mejora de la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COP en Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en América Latina” (PREAL).



El Ministerio dispuso el cierre de todos los parques nacionales y áreas protegidas del país como parte de las acciones adoptadas por el Gobierno nacional para cuidar a la población ante la propagación del coronavirus (Covid-19).

La restricción de acceso a dichas áreas para evitar la alta concentración de público se vuelve una medida necesaria ante el volumen de visitantes que estas reciben, en aras de reforzar las medidas de prevención dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación.



## Ministerio de Turismo y Deportes



## COVID-19 ÚLTIMAS MEDIDAS

- Espectáculos deportivos. El Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Salud de la Nación decidieron la suspensión preventiva de la presencia de público en todos los espectáculos deportivos masivos a desarrollarse en la Argentina, tanto a nivel nacional como internacional, por tiempo indeterminado. La medida, llevada adelante con el objetivo de minimizar el impacto sanitario de la propagación del Covid-19, se tomó de manera consensuada con los representantes del Deporte de las 24 jurisdicciones.
- Asamblea extraordinaria del Consejo Federal de Turismo por el coronavirus. El Ministro de Turismo y Deportes encabezó la reunión del Consejo Federal del Turismo (CFT) en la Ciudad de Buenos Aires y aclaró que se está trabajando interministerialmente y con el sector privado para dar respuestas a los turistas y cuidar a la población. En la reunión, el CFT trabajó en los lineamientos de la reglamentación para el sector turístico del DNU 260/20, firmado por el Presidente de la Nación en el que se decreta la emergencia sanitaria.



## Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

### PRO.CRE.AR

- **Ituzaingó.** La ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat participó de una nueva entrega de viviendas del Procrear junto al intendente de Ituzaingó. Se entregaron 27 llaves pertenecientes al Desarrollo Urbanístico PROCREAR de Ituzaingó en la provincia de Buenos Aires. Tras esta entrega, son 427 las familias que accedieron al sueño de la casa propia en el predio que se encuentra ubicado a 10 minutos del Hospital Municipal de Ituzaingó. El desarrollo cuenta con casas unifamiliares y departamentos de 1, 2 y 3 dormitorios que van de los 43 hasta los 65 m<sup>2</sup>, con terminaciones de obra de primera calidad. Asimismo, el proyecto cuenta con excelentes vías de acceso, cercanía a diferentes centros educativos, recreativos y de salud, y una completa infraestructura de servicios públicos y espacios verdes.

Este desarrollo, que cuenta con un total de 600 viviendas, fue iniciado en el año 2013 a partir de la decisión de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner de transmitir bienes del Estado con fines sociales. Se llevan invertidos hasta el momento \$758.195.136, que beneficiarán a 2700 vecinos bonaerenses.

- **Canning.** Se entregaron 23 nuevas viviendas del desarrollo urbanístico de Canning, partido de Ezeiza. El acto fue encabezado por la ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, quien estuvo acompañada por el intendente local y el subsecretario de Política de Suelo y Urbanismo.
- **Yerba Buena.** El Gobierno nacional entregó 117 viviendas en Yerba Buena - Tucumán. El desarrollo urbanístico de Yerba Buena se ubica entre las calles Camino del Perú y Perú y tiene un



total de 562 viviendas. La inversión total por parte del Estado nacional involucrada en este emprendimiento ha sido de \$716.763.620.

El acto fue encabezado por el directivo del Procrear Juan Pablo Negro quien señaló que en poco tiempo se entregarán las 54 restantes. Se está trabajando para que el programa vuelva a ser lo que fue, de acceso a la vivienda para muchos segmentos sociales con capacidad de crédito.

- **Merlo.** Se sortearon nuevas unidades de vivienda en Procrear Merlo. 70 familias accederán a una vivienda en el predio que, mediante Procrear, se construyó en la localidad. Las obras se habían iniciado en 2014 y finalizado en 2019, pero debido a problemas en la provisión de agua potable por parte de la prestataria del servicio no habían sido entregadas. Al asumir la gestión la actual ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat tomó conocimiento del caso y se gestionó ante AySA la construcción de una planta potabilizadora de ósmosis inversa que permitiera tratar el agua de la zona, ya que se registraban altos niveles de arsénico.

Mientras se concluye la obra definitiva, hoy se encuentra operativa una planta provisoria dentro del desarrollo urbanístico, que permitirá, junto a la limpieza intensiva de las cañerías que se encuentra en ejecución, la correcta provisión del agua corriente en las viviendas que componen el complejo, ubicado entre las calles Juana Manso, Avenida Argentina y Miguel Sanabria. De esta manera se destrabó la entrega de las viviendas, que fueron preadjudicadas en agosto de 2017.

El Desarrollo Urbanístico Procrear Merlo está

dividido en 4 sectores, y cuenta con 375 casas, entre viviendas unifamiliares de dos y tres dormitorios y dúplex de dos y tres dormitorios. Ocho están además especialmente adaptadas en medidas y accesorios para que personas con discapacidad puedan desplazarse cómodamente. El Gobierno nacional invirtió más de \$650 millones en las obras.

#### **Acuerdo con la CAF para financiar obras**

El presidente Alberto Fernández encabezó junto al titular de la CAF–Banco de Desarrollo de América Latina, Luis Carranza Ugarte, la firma de los contratos de préstamo por hasta USD 130 millones de dólares para financiar la segunda etapa de las obras que buscan mejorar el abastecimiento y el suministro de agua confiable en la ciudad de Bahía Blanca y en nueve localidades aledañas en la provincia de Buenos Aires.

Además otro préstamo para el financiamiento del Programa de Integración Socio-Urbana de la Villa 20, la Villa Rodrigo Bueno y la Villa Fraga de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por hasta USD 100 millones. Con esta iniciativa se construirán alrededor de 1700 viviendas nuevas, y se mejorarán alrededor de 1500 viviendas existentes. Además, las obras de hábitat beneficiarán más de 50.000 personas.

#### **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**

La Ministra inauguró la jornada por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El encuentro fue organizado en conjunto con la Asociación de Trabajadores del Estado del organismo y contó con la participación de la Secretaria de Integración Socio

Urbana y la Secretaría de Coordinación. Al tomar la palabra, la Ministra reflexionó sobre el rol de la mujer en la construcción del hábitat, planteó que se debe trabajar sobre un espacio mayor de contención laboral para las mujeres, y evaluó la posibilidad de integrar un cupo trans y también el acceso para víctimas de violencia de género en viviendas construidas con recursos del Estado.

### **Designación de autoridades del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Vivienda Social**

Por Resolución N 12/20 se designaron las autoridades del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Vivienda Social. Estará integrado por la Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, Arquitecta María Eugenia Bielsa, el Secretario de Hábitat, Arquitecto Javier Fernández Castro y el Subsecretario de Políticas de Vivienda e Infraestructura Contador Daniel Roberto Guastavino, quienes actuarán con carácter ad honorem).

El artículo 59 de la Ley 27.341 creó el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, en el ámbito de la entonces Secretaría de Vivienda y Hábitat del ex Ministerio del Interior, Obras Públicas Y Vivienda, con el objeto de financiar los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica, con fondos públicos, privados y de organismos internacionales, multilaterales o trilaterales.

El citado artículo 59 dispone además que el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social será administrado por el Fiduciario según las instrucciones de un Consejo de Administración, que en el día de la fecha queda constituido.